

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO II

I P.O.

LXVII LEGISLATURA

TOMO I

NÚMERO 116

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del Segundo año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, la cual es celebrada el día 27 de octubre del 2022.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quórum. 3.- Orden del día. 4.- Correspondencia y Turnos de las iniciativas. 5.- Informe de solicitud de gestión o información. 6.- Informe solicitudes de gestión o de información gubernamental. 7.- Presentación de dictámenes. 8.- Informe de la Comisión Especial que presenta la Comisión Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado. 9.- Presentación de iniciativas. 10.- Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo. 11.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Diputadas y diputados, buen día.

Se abre la sesión.

Siendo las once horas con cinco minutos del día 27 de octubre del año 2022, damos inicio a los trabajos de la sesión del Primer Periodo Ordinario dentro del segundo año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

2.

DECLARACIÓN DEL QUORUM

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Con el objeto de verificar la existencia del quorum, solicito a la Segunda Secretaria, lleve a cabo el registro de asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.-P.R.I.:** Con gusto, Diputado Presidenta, buen día.

Buen día compañeros diputados, con su permiso procedo con el registro de asistencia para esta sesión.

Diputadas y diputados ya se encuentran abierto el sistema de asistencia electrónico.

A continuación, procedo a nombrar a quienes se encuentran mediante la vía virtual o el acceso remoto para que de viva voz registren su asistencia.

Diputada Ilse América García Soto.

- **La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA:** Presente, Diputada.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.-P.R.I.:** Gracias, Diputada.

Diputado Edgar José Piñón Domínguez.

Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

Así mismo, informó esta Presidencia que por encontrándose en la atención de asuntos propios de ajuste... a su cargo, el Diputado Benjamín Carrera Chávez, justifica su inasistencia a la presente sesión.

Se cierra el sistema de vot... de asistencia electrónica.

Informo a la Presidenta que nos encontramos presentes 13 diputadas y diputados.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Al no existir el quorum, haremos un receso de hasta treinta minutos para que el resto de las y los diputados se integren a la sesión.

Declaramos un breve receso.

[Receso 11:07 Hrs.]

... sesión y con el objeto de verifi... verificar la existencia del quorum solicito a la Segunda Secretaria, lleve a cabo el registro de la asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.-P.R.I.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados, les informo que se encuentra abierto el registro de asistencia electrónica en esta sesión, para que procedan al mismo.

Asimismo, procederé a nombrar a quienes se encuentran mediante el acceso virtual o remoto para que de viva voz registre su presencia.

Diputado Édgar José Piñón Domínguez.

Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

... para que de viva voz aquí está tu presencia...

Diputado Edgar José Piñón Domínguez.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.:Presente.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.-P.R.I.: Así mismo, informo a esta Presidencia que por encontrarse atendiendo asuntos propios de su encargo, el Diputado Francisco Sánchez justifica su inasistencia a la presente sesión.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA: Diputada Secretaria, pudiera agregar, por favor, mi asistencia.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.-P.R.I.: Gracias, Diputada ya estaba registrada.

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.: Buenos días, también mi asistencia, por favor, Diputada Secretaria, Carla Rivas.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.-P.R.I.: Con gusto, Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez.

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.: Gracias.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.-P.R.I.: Se cierra el sistema electrónico de asistencia.

Informo a esta Presidencia que nos encontramos presentes 22 diputadas y diputados.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Por tanto, se declara la existencia del quorum, por lo que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

[Se encuentran de forma presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN),Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA),Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA),Rosa Isela Martínez Díaz (PAN),Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI),Adriana Terrazas Porras (MORENA)y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

De manera virtual, las y los Diputados: Ilse América García

Soto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Édgar José Piñón Domínguez (PRI).

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los Legisladores: José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN)

Se ha autorizado la justificación por las inasistencias de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN).]

3.

ORDEN DEL DÍA

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: A continuación, me voy a permitir dar lectura al

Orden del día:

I.- Lista de presentes.

II.- Correspondencia recibida y enviada.

III.- Turnos de las iniciativas y demás documentos.

IV.- Informes de solicitudes de gestión o información gubernamental.

V.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de dictámenes.

A) En sentido positivo que presenta:

La Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

VI.- Lectura del documento que presenta la Comisión Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado, respecto de las actividades realizadas por las dependencias que conforman la Administración Pública Estatal.

VII.- Presentación de iniciativas de ley o decreto a cargo de

1.- Diputada Rosa Isela Martínez Díaz, inte-

grante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

VIII.- Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo a cargo de

1.- Diputada Leticia Ortega Máynez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

2.- Diputada Ivón Salazar Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.:

3.- Diputada Ilse América García Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

4...

4.- Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.:

IX.- Asuntos Generales.

Chihuahua, Chihuahua, a 27 de octubre del año 2022.

Solicito a la Primera Secretaria tome la votación respecto del contenido del orden del día e informe el resultado.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.-P.A.N.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Procederemos con la votación respecto al contenido del orden del día, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la Presidencia que las y los diputados se han manifestado a favor del contenido de la orden del día.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el orden del día.

4.

CORRESPONDENCIA Y TURNOS
A COMISIONES

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Para continuar con el desahogo del siguiente punto solicito a la Segunda Secretaria, verifique si las y los diputados han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.-P.R.I.: Pregunto a las y los legisladores si han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada, así como de los turnos favor de expresarlo levantando su mano.

[Las y los legisladores manifiestan tener conocimiento del citado documento].

Informo a la Presidencia que las y los diputados hemos tenido conocimiento.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputadas Secretaria.

Le solicito se sirva otorgar el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo mismo esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA

27 de octubre de 2022

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Otros Estados

1. Oficio No. 4169/LXV, que envía el H. Congreso del Estado de Oaxaca, por medio del cual nos comunica el contenido del Acuerdo 470, por el que exhorta al Congreso de la Unión, para que expida de manera urgente, la legislación procedimental única en materias civil y familiar, en términos de la fracción XXX del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así mismo, solicita a las Legislaturas de los Estados y al Congreso de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus respectivas competencias y de considerarlo

conveniente, se adhieran al referido Acuerdo.

B) De solicitudes de gestión o de información gubernamental

2. Oficio No. COEPI-296/2022, que envía el titular de la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas, en respuesta al oficio No. 14-2/2022 I P.O. MD-SGIG-014, relativo a la solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/014/2022 I P.O., presentada por las y los Diputados que se precisan en la misma, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, así como a la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas (COEPI), para atender las quejas y peticiones de las comunidades indígenas en Ciudad Juárez.

3. Oficio No. 870/2022, que envía el Director General del DIF Estatal Chihuahua, en respuesta al oficio No. 9/2022 I P.O. MD-SGIG, relativo a la solicitud de gestión o de información gubernamental presentada por el Diputado Omar Bazán Flores, respecto de la escuela primaria estatal "Guadalupe Victoria", ubicada en la localidad de Santa Lucía (Guadalupe Victoria), en el Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua, a fin de que se envíen de manera constante los insumos necesarios para el correcto funcionamiento del comedor escolar.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

1. Oficio No. 629-2/2022 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 26 de octubre de 2022, dirigido, a la Encargada de la Administración Central de Operación de Padrones, al Titular de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros en Chihuahua y al Delegado Federal del Trabajo en Chihuahua, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0385/2022 I P.O., por el que se les exhorta a fin de que se dé puntual seguimiento a las denuncias presentadas en contra de las empresas y particulares que operen bajo esquemas de otorgamiento de vales de crédito.

2. Oficio No. 642/2022 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 26 de octubre de 2022, dirigido al Director Local Chihuahua de la CONAGUA, relativo al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0395/2022 I P.O., por el que se le exhorta a fin de que habilite una Línea Telefónica exclusiva para realizar denuncias anónimas por pozos ilegales de agua en el Estado de Chihuahua.

3. Oficio No. 643/2022 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 26 de octubre de 2022, dirigido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0396/2022

I P.O., por el que se le exhorta para que modifique el Reglamento de la Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado de Chihuahua, a fin de incrementar las infracciones relacionadas con los espacios y accesos de personas con discapacidad, así como generar una campaña de difusión de dichas infracciones.

4. Oficios No. 644-1/2022 y 644-2/2022 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 26 de octubre de 2022, dirigidos a la Presidenta Municipal de Nuevo Casas Grandes y al Auditor Superior del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0397/2022 I P.O., por el que se solicita a la primera, realice las acciones necesarias para que se preste un servicio de recolección de basura adecuado a la ciudadanía, y que realice un informe de esta problemática; y al segundo, tenga a bien revisar la situación de la prestación del servicio de recolección de basura habitacional en el citado Municipio.

5. Oficio No. 645/2022 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 26 de octubre de 2022, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVII/ASNEG/0398/2022 I P.O., por el que este Congreso, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), en la que pretendía solicitar al Titular del Consejo Estatal de Protección y Atención a Migrantes, presente a este H. Congreso los resultados, los acuerdos y las acciones que a través del Consejo que dirige han tenido a bien acordar, dado en sus sesiones ordinarias o extraordinarias según el caso, hayan llevado a cabo con los integrantes en función del problema de la migración que enfrenta Ciudad Juárez, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

De solicitudes de gestión o de información gubernamental

1. Oficio No. 27/2022 I P.O. MD-SGIG-042, enviado el 26 de octubre de 2022, dirigido al Director General del DIF Estatal, relativo a la solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/042/2022 I P.O., presentada por el Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, para que se le informe en relación con la Casa Cuna, dependiente del DIF Estatal Chihuahua, con la finalidad de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las niñas y niños que se encuentran en este centro asistencial y en otros centros asistenciales, sean públicos o privados, desde la función legislativa para que vivan en bienestar y con un sano desarrollo integral.

2. Oficio No. 28/2022 I P.O. MD-SGIG-043, enviado el 26 de octubre de 2022, dirigido al Secretario de Hacienda del Estado, relativo a la solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/043/2022 I P.O., presentada por el Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, para que se informe respecto al ejercicio de las aportaciones federales del ejercicio del año 2021 y del avance al tercer trimestre del año 2022, por parte del titular de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, con la finalidad de exhortar a las respectivas autoridades estatales al correcto manejo de los recursos disponibles para el desarrollo del ámbito social del Estado de Chihuahua.

3. Oficio No. 29/2022 I P.O. MD-SGIG-044, enviado el 26 de octubre de 2022, dirigido al Secretario de Gobernación Federal, relativo a la solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/044/2022 I P.O., presentada por el Diputado Omar Bazán Flores, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, para que se dé a conocer cuál es la estrategia a seguir para cumplir a cabalidad con los acuerdos de la Agenda 2030 en lo relativo al objetivo diez que establece Reducción de las Desigualdades.

4. Oficio No. 30/2022 I P.O. MD-SGIG-045, enviado el 26 de octubre de 2022, dirigido al Secretario de Gobernación Federal, relativo a la solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/045/2022 I P.O., presentada por el Diputado Omar Bazán Flores, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, para que dé a conocer cuál es la estrategia a seguir para cumplir a cabalidad con los acuerdos de la Agenda 2030, en lo relativo al objetivo cinco que establece Igualdad de Género.

5. Oficio No. 31/2022 I P.O. MD-SGIG-046, enviado el 26 de octubre de 2022, dirigido al Secretario de Gobernación Federal, relativo a las solicitudes de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/046/2022 I P.O. presentada por el Diputado José Alfredo Chávez Madrid, a fin de solicitar a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, informe sobre la expedición de la reglas de operación de los programas del FONDEN y FOPREDEN 2022, y emita las correspondientes en 2023, con la finalidad de que las entidades federativas puedan disponer, de manera inmediata, de los recursos públicos cuando se declare una situación de emergencia derivada de un desastre natural.

6. Oficios No. 32-1/2022 y 32-2/2022 I P.O. MD-SGIG-047,

enviados el 26 de octubre de 2022, dirigidos a los Presidentes de las Cámaras de Diputados y de Senadores del H. Congreso de la Unión, respectivamente, relativos a la solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/047/2022 I P.O., presentada por el Diputado José Alfredo Chávez Madrid, a fin de solicitar al H. Congreso de la Unión, que realice las modificaciones al Presupuesto para el ejercicio fiscal 2023, con el objeto de reorientar el gasto público en materia de Salud Pública.

7. Oficios No. 33-1/2022 y 33-2/2022 I P.O. MD-SGIG-048, enviados el 26 de octubre de 2022, dirigidos al Secretario de Hacienda del Estado y al Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana, respectivamente, relativos a la solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/048/2022 I P.O., presentada por el Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, para que se informe respecto a los activos disponibles, con la finalidad de exhortar a las respectivas autoridades estatales y al citado Fideicomiso, al correcto manejo de los recursos disponibles para la realización de programas, acciones, planes y proyectos que contribuyan a colaborar en la seguridad pública, mediante la correcta administración de sus recursos, mismos que provienen de la sobretasa del 5

8. Oficios No. 34-1/2022 al 34-3/2022 I P.O. MD-SGIG-049, enviados el 26 de octubre de 2022, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado, al Secretario de Salud del Estado y al Director del Hospital de la Mujer en Ciudad Juárez, respectivamente, relativos a la solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/049/2022 I P.O., presentada por el Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, para que se le informe lo relativo a la prevención del cáncer de seno (mama).

9. Oficio No. 35/2022 I P.O. MD-SGIG-050, enviado el 26 de octubre de 2022, dirigido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo a la solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/050/2022 I P.O., presentada por el Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, para que se le informe lo relativo al nuevo "Sistema Chihuahua Online".

[TURNOS A COMISIONES.

27 de octubre de 2022

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y

los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de adicionar las fracciones XXIX y XXX, al artículo 1 de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chihuahua, a fin de incentivar y motivar a las personas jóvenes a aprender y capacitarse en temas de ciencia, tecnología, investigación e innovación.

Se turna a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados que se precisan en la misma, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de reformar el artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, en materia de reconocimiento del derecho a la participación ciudadana de las niñas, niños y adolescentes en el Estado.

Se turna a la Comisión Especial para la Reforma Integral de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

3. Oficio No. D.G.P.L. 65-II-1-1225, que envía la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, mediante el cual remite copia del expediente relativo a la Minuta Proyecto de Decreto, por el que se reforma el Artículo Quinto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, para los efectos del artículo 135 Constitucional.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

4. Oficio que remite el C. César Eduardo Gutiérrez Aguirre, mediante el cual manifiesta su imposibilidad para participar como integrante del Panel de Especialistas en Materia de Combate a la Corrupción. Se turna a la Junta de Coordinación Política.

5. Iniciativas con carácter de decreto, que envían los HH. Ayuntamientos de los Municipios de Ahumada, Ascensión, Chínipas, Galeana y Guerrero, por medio de las cuales remiten sus proyectos de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se turnan a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública].

5.
INFORME SOLICITUDES
DE GESTIÓN

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Ahora bien, relativo a las solicitudes de gestión o de información gubernamental, solicito a la Primera Secretaria, verifique que si las y los legisladores han tenido conocimiento de las mismas.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.-P.A.N.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Pregunto a las y los legisladores si han tenido conocimiento de las solicitudes de gestión o de información gubernamental, favor de expresarlo levantando su mano.

[Las y los legisladores manifiestan tener conocimiento del citado documento].

Informo la Presidencia que las y los diputados han tenido conocimiento.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias Diputada Secretaria.

Le solicito se sirva otorgar el trámite correspondiente.

[SOLICITUDES DE GESTIÓN O DE INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL

27 de octubre de 2022

1. Solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/051/2022 I P.O., que presentan las y los Diputados que se precisan en la misma, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de solicitar lo siguiente:

a) Al H. Ayuntamiento de Nuevo Casas Grandes, proporcione información con relación al contrato original entre la empresa de Aseo de Chihuahua, S.A. de C.V. y del citado ayuntamiento.

b) A la Auditoría Superior del Estado para que, en el uso de sus atribuciones, realice una auditoría al Municipio de Nuevo Casas Grandes, sobre el ejercicio de los recursos durante el 2022, destinados al servicio de limpia y recolección de basura habitacional y comercial.

Se remite a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado.

(Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 25 de octubre de 2022).

- Autoridades a las que se envía para su trámite: Presidenta Municipal de Nuevo Casas Grandes y Auditor Superior del Estado de Chihuahua, en el ámbito de su competencia.

2. Solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/052/2022 I P.O., que presentan las y los Diputados que se precisan en la misma, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, en la que solicitan a la Dirección de Planeación, Evaluación y Desarrollo, así como a los Servicios de Salud de Chihuahua y a la Subdirección de Obras y Conservación, el proyecto de conservación y mantenimiento preventivo y correctivo para el ejercicio fiscal 2023, de los Municipios de Gómez Farías, Ascensión, Galeana, Buenaventura y Janos, Chih. Se remite a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 25 de octubre de 2022).

- Autoridades a las que se envía para su trámite: Titulares de los Servicios de Salud de Chihuahua, de la Dirección de Planeación, Evaluación y Desarrollo, y de la Subdirección de Obras y Conservación.

3. Solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/053/2022 I P.O., que presenta el Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), para que se le informe con relación a la muerte fetal, neonatal y materna, ya que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure su salud, bienestar y derechos laborales que también son derechos humanos. Se remite a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 26 de octubre de 2022).

- Autoridades a las que se envía para su trámite: Titular del Poder Ejecutivo del Estado y Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

4. Solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/054/2022 I P.O., que presenta la Diputada Rosana Díaz Reyes (MORENA), en la que solicita a la Secretaría de Educación y Deporte del Estado, así como al titular de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, para que a través de sus respectivas atribuciones y facultades, se emprendan las diligencias y atenciones necesarias para la devolución oportuna de los pagos de uniformes a las familias correspondientes. Se remite a la Mesa

Directiva del H. Congreso del Estado. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 26 de octubre de 2022).

- Autoridades a las que se envía para su trámite: Secretario de Educación y Deporte y Director General del Colegio de Bachilleres, ambos del Estado de Chihuahua.

5. Solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/055/2022 I P.O., que presenta la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), en la que solicita al Instituto Nacional de Migración, a través de su Delegado en el Estado de Chihuahua, para que se brinde información acerca de la existencia de un padrón de migrantes en el Estado, así como cuál es la cantidad de inmigrantes que se encuentran en nuestra Entidad. Se remite a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 26 de octubre de 2022).

- Autoridades a las que se envía para su trámite: Delegado en el Estado de Chihuahua del Instituto Nacional de Migración].

6.

PRESENTACIÓN DE DICTÁMENES

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Para continuar con el siguiente punto del orden del día relativo al presentación de dictámenes, se concede el uso de la palabra al Diputado José Chávez Madrid, para que en representación de la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública dé lectura, al dictamen que ha preparado.

Queremos, por lo tanto, damos la bienvenida a los y los alumnos y maestros del Centro de Estudios Universitarios Vizcaya de las Américas, bienvenidos sean todos ustedes.

[Aplausos]

Asimismo, damos la bienvenida a las y los alumnos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Chihuahua, bienvenidos todos ustedes... todas y todos ustedes.

[Aplausos]

- **El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.-P.A.N.:** Buenos días.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Buen día.

- **El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.-P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.-P.A.N.:**
Honorable Congreso del Estado
Presente.-

La Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, con fundamento en lo... en lo dispuesto por los artículos 64, fracción II de la Constitución Política, 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente dictamen, elaborado con base en los siguientes

ANTECEDENTES:

Perdón.

Con fecha del diecisiete de agosto del año dos mil veintidós, el Ayuntamiento de Chihuahua, presentoiniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual propone reformar el decreto número 111/ciento... /2021, relativo a la utilización del financiamiento de construcción del nuevo relleno sanitario.

Permítame un momento.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Si, Diputado.

- **El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.-P.A.N.:** Permítame, Presidenta.

Gracias, una disculpa.

Diputada Presidenta, con fundamento en los artículos 75 fracción XII y 176 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como 101,

el Reglamento Interior y Prácticas Parlamentarias, solicito la dispensa en la lectura del presente dictamen para presentar un resumen del mismo, sin perjuicio de que su texto quede íntegro en el Diario de los Debates.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.-P.A.N.: Gracias, Presidenta.

Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la iniciativa en comento, quienes integramos la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, formamos... formulamos las siguientes

CONSIDERACIONES:

I.- El Municipio de Chihuahua, en reunión ordinaria de Cabildo de fecha 10 de agosto del año 2022, tomó un acuerdo por medio del cual se desprende la necesidad de modificar la autorización aprobada por este Congreso, en relación con el financiamiento para la construcción del nuevo relleno sanitario, toda vez que se pretende incluir una lista de clasificaciones contables, aplicables al objeto del crédito.

En efecto, este Congreso del Estado, bajo el decreto número 111/2021, tuvo a bien aprobar la autorización para que el Municipio lleve a cabo la contratación de uno o varios financiamientos para destinarse al proyecto de construcción del nuevo relleno sanitario.

Lo anterior, en atención a lo solicitado por dicho Ayuntamiento en su proyecto de Ley de Ingresos 2022, y en observancia a lo dispuesto por la legislación aplicable.

II.- Bajo ese contexto, del acuerdo que se remite a este Congreso, se desprende que el Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua ha realizado modificaciones a la autorización respectiva, que corresponden al decreto de la presente Legislatura, a fin de brindar mayor claridad

y certeza en el proceso de gestión y contratación.

En tal sentido, se requiere establecer la referencia específica al rubro de inversión de los conceptos establecidos dentro de los capítulos 5 mil y 6 mil, de acuerdo con la... de acuerdo con el clasificador por objeto de gasto emitido por el Consejo Nacional de Amortización Contable.

Resulta relevante mencionar que este Congreso, a solicitud del propio municipio, emitió un segundo decreto bajo el número 197/2022, mediante el cual se especificó el plazo de vigencia para la autorización, así como la inclusión expresa el capítulo contable 6 mil correspondiente a la inversión pública, así es que ahora se requiere establecer de manera enunciativa, más no limitativa, para los mismos efectos los capítulos 5 mil y 6 mil junto con su desglose, tal como el capítulo 6 mil que se incluyó originalmente en el segundo decreto, no fue suficiente dada la importancia y la amplitud del proyecto no relleno sanitario.

Ante estos razonamientos, se coincide... se coincide con la solicitud que se remite, en atención a que el Ayuntamiento solicita especificar los conceptos establecidos dentro de los Capítulos aplicables al proyecto, sin variar en ningún momento el destino original autorizado por este Congreso del Estado.

III.- En conclusión, esta Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda, no encuentra obstáculo legal alguno, para dar curso a la Iniciativa en los términos presentados, por lo que, se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el párrafo primero, fracción II del Decreto 111/2022... 2021, relativo a la autorización del financiamiento para la construcción del nuevo relleno sanitario del Municipio de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera

ARTÍCULO ÚNICO, fracción II.- Para los efectos del artículo que antecede y subsecuentes aplicables del presente decreto, el Municipio de Chihuahua deberá destinar el recurso que obtenga precisa y exclusivamente para financiar, en los términos de lo que dispone el artículo 117, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones aplicables, el costo de la Inversión Pública Productiva, contemplada en su programa de inversión incluido, en su caso, el Impuesto al Valor Agregado, específicamente para el proyecto de construcción del nuevo relleno sanitario, el cual deberá ser ejercido en los conceptos establecidos dentro de los capítulos 5 mil y 6 mil, de acuerdo con el clasificador por objeto del gasto emitido por el consejo nacional de armonización contable, conforme a lo siguiente

TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al siguiente día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaria para que elabore la Minuta de Decreto en los términos en que deba publicarse.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua; a los 22 días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Así lo aprobó la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública en reunión de fecha 27 de septiembre de 2022.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

La Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción II de la Constitución Política, 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua,

somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente Dictamen, elaborado con base en los siguientes:

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha del diecisiete de agosto del año dos mil veintidós, el H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, presentó Iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual propone reformar el Decreto No. LXVII/AUOBF/0111/2021 I P.O., relativo a la autorización del financiamiento para la construcción del Nuevo Relleno Sanitario.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día veintitrés de agosto del año dos mil veintidós, tuvo a bien turnar a quienes integran la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública la Iniciativa de mérito, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del correspondiente dictamen.

III.- La iniciativa en comento, se sustenta básicamente en los siguientes argumentos:

"Lic. Santiago De la Peña Grajeda, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, hace constar y certifica:

Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento verificada con fecha 10 de agosto del año 2022, dentro del punto número veinte del orden del día, a la letra se asienta lo siguiente:

Para desahogar este punto, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Santiago De la Peña Grajeda otorga el uso de la palabra al Regidor Francisco Javier Turati Muñoz, a fin de que dé lectura al dictamen que presentan las y los Regidores que integran la Comisión de Hacienda y Planeación referente a la modificación del Acuerdo Tercero, aprobado en S.E. 04/2021 de fecha 30 de noviembre de 2021 y modificado en la Sesión Ordinaria S.O. 02/2022 de fecha 26 de enero de 2022, relativos a la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal 2022...Al concluir la presentación del dictamen, se somete a votación del pleno para su aprobación, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se tomó por unanimidad de votos el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO. Se autoriza la modificación del Acuerdo Tercero, aprobado en la Sesión Ordinaria S.O. 02/2022 de fecha 26 de enero de 2022, y aprobado por el H. Congreso del Estado mediante Decreto LXVII/RFDEC/194/2022 II P.E. publicado en el Periódico Oficial del Estado el 2 de marzo del 2022 relativo a la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal 2022, para quedar redactado en los siguientes términos:

i...

TERCERO: Se autoriza la contratación en el ejercicio fiscal 2022, de un crédito simple a largo plazo hasta por

CAPÍTULO 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES De manera enunciativa más no limitativa:

50 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

511 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA

51127 Otros mobiliarios y equipos de administración

512 MUEBLES EXCEPTO OFICINA Y ESTANTERÍA

51227 Muebles, excepto de oficina y estantería

515 EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

51527 Equipo de uso informático

523 CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO.

52327 Cámaras fotográficas y de video

541 VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE

54127 Vehículos y equipo transporte

542 CARROCERÍAS Y REMOLQUES

54227 Carrocerías y remolques

563 MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

56327 Maquinaria y equipo de construcción

565 EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICA-

CIONES.

56527 Equipo de comunicación y telecomunicación

566 EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS

56627 Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos

567 HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS

56727 Herramientas y maquinaria

569 OTROS EQUIPOS

56927 Otros equipos

591 SOFTWARE

59127 Software

58 BIENES INMUEBLES

583 EDIFICIOS NO RESIDENCIALES

58301 Edificios y Locales

581 TERRENOS

58101 Terrenos

CAPÍTULO 6000 INVERSIÓN PÚBLICA De manera enunciativa más no limitativa:

62 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS

622 EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL

62201 Edificación no habitacional

626 OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA

62601 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada

627 INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES

62701 Instalaciones y equipamiento en construcciones

629 TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y

OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS

62901 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados.

Así como celebrar contratos de Mandato Especial Irrevocable para Actos de Dominio, o bien, se formalicen los convenios necesarios para adherirse a un Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago, en cualquiera de los casos con objeto de constituir el mecanismo de pago de los financiamientos que individualmente contraten y cuya fuente de pago sea un porcentaje del Fondo General de Participaciones, en los términos del Decreto LXVII/AUOBF/0111/2021 I P.O. de fecha 15 de diciembre del 2021.¿

SEGUNDO. Remítase el presente Acuerdo al H. Congreso del Estado de Chihuahua para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación, de conformidad con el artículo 28 fracción II del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.”.

IV.- Como se observa, el H. Ayuntamiento en cuestión, tuvo a bien anexar a su escrito la certificación por parte del Lic. Santiago de la Peña Grajeda, Secretario Municipal, del Acta de la reunión ordinaria de Cabildo 15/2022, de fecha 10 de agosto de 2022, de donde se desprende la aprobación del Acuerdo en los términos antes referidos.

V.- Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la Iniciativa en comento, quienes integramos la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, formulamos las siguientes:

CONSIDERACIONES:

I.- El H. Congreso del Estado, a través de esta Comisión de Dictamen Legislativo, es competente para conocer y resolver sobre la Iniciativa de antecedentes.

II.- La Iniciativa presentada por el H. Ayuntamiento de Chihuahua se sustenta en su respectivo Acuerdo de Ayuntamiento, en los términos de los artículos 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 132 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

El artículo 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que la hacienda municipal se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan a los municipios, así como de las contribuciones y otros ingresos que las Legislaturas establezcan a su favor, lo

cual se relaciona con el artículo 132 de la Constitución Local.

III.- Tal y como fue referido, el Municipio de Chihuahua, en reunión ordinaria de Cabildo de fecha 10 de agosto del año 2022, tomó el Acuerdo siguiente: Se autoriza la modificación del Acuerdo Tercero, aprobado en la sesión Ordinaria S.O. 02/2022 de fecha 26 de enero de 2022, y aprobado por el H. Congreso del Estado mediante Decreto LXVII/RFDEC/0194/2022 II P.E. publicado en el Periódico Oficial del Estado el 2 de marzo del 2022, relativo a la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal 2022...”; Acuerdo por medio del cual se desprende la necesidad de modificar la autorización aprobada por este Congreso, en relación con el financiamiento para la construcción del Nuevo Relleno Sanitario, toda vez que se pretende incluir expresamente una lista de clasificaciones contables, aplicables al objeto del crédito.

De igual forma, en el segundo Artículo del Acuerdo, se desprende expresamente la siguiente solicitud: ”Remítase el presente Acuerdo al H. Congreso del Estado de Chihuahua para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación, de conformidad con el artículo 28 fracción II del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.”.

IV.- En efecto, este Congreso del Estado, bajo el Decreto No. 111/2021, tuvo a bien aprobar en fecha 15 de diciembre de 2021, la autorización para que el Municipio lleve a cabo la contratación de uno o varios financiamientos hasta por un monto de

V.- Bajo ese contexto, del Acuerdo que se remite a este Congreso, se desprende que el Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua ha realizado modificaciones a la autorización respectiva, que corresponden, por un lado, a la aprobación que de forma interna se debe realizar en el Cabildo, y por el otro, al Decreto de autorización de la presente Legislatura, a fin de brindar mayor claridad y certeza jurídica en el proceso de gestión y contratación.

Para el caso correspondiente al Decreto del Congreso, y que da origen al documento que hoy se dictamina, se requiere establecer la referencia específica al rubro de inversión en los conceptos establecidos dentro de los Capítulos 5000 y 6000, de acuerdo con el clasificador por objeto del gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en cumplimiento a las disposiciones en materia de disciplina

financiera y contabilidad gubernamental.

En ese sentido, resulta relevante mencionar que este Congreso, a solicitud del propio Municipio, emitió un segundo Decreto bajo el No. 194/2022, mediante el cual se especificó el plazo de vigencia para la autorización, así como la inclusión expresa del capítulo contable "6000" correspondiente a "Inversión Pública" a efecto de que el proceso interno diera cumplimiento a las disposiciones en materia de contabilidad gubernamental; bajo ese tenor, es que ahora se requiere establecer de manera enunciativa mas no limitativa, para los mismos efectos, los capítulos 5000 y 6000 junto con su desglose, toda vez que el Capítulo 6000 que se incluyó originalmente en este segundo Decreto, no fue suficiente dada la importancia y amplitud del Proyecto de Construcción del Nuevo Relleno Sanitario.

Ante estos razonamientos, se coincide con la solicitud que se remite, en atención a que el Ayuntamiento solicita especificar los conceptos establecidos dentro de la Capítulos aplicables al proyecto, de acuerdo con el clasificador por objeto del gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en los que será ejercido el rubro de inversión, relativo a la Construcción del Nuevo Relleno Sanitario, sin variar en ningún momento el destino original autorizado por este Congreso del Estado.

VI.- En conclusión, esta Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, no encuentra obstáculo legal alguno, para dar curso a la Iniciativa en los términos presentados, por lo que, se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto de:

D E C R E T O

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el párrafo primero, fracción II del Decreto No. LXVII/AUOBF/0111/2021 I.P.O., relativo a la autorización del financiamiento para la construcción del Nuevo Relleno Sanitario del Municipio de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO ÚNICO.- ...

I.- ...

II.- Para los efectos del artículo que antecede y subsecuentes aplicables del presente Decreto, el Municipio

de Chihuahua deberá destinar el recurso que obtenga precisa y exclusivamente para financiar, en los términos de lo que dispone el artículo 117, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y demás disposiciones aplicables, el costo de la Inversión Pública Productiva, contemplada en su programa de inversión incluido, en su caso, el Impuesto al Valor Agregado, específicamente para el "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO RELLENO SANITARIO", el cual deberá ser ejercido en los conceptos establecidos dentro de los capítulos 5000 y 6000, de acuerdo con el clasificador por objeto del gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, conforme a lo siguiente:

CAPÍTULO 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

De manera enunciativa más no limitativa:

50 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

511 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA

51127 Otros mobiliarios y equipos de administración

512 MUEBLES EXCEPTO OFICINA Y ESTANTERÍA

51227 Muebles, excepto de oficina y estantería

515 EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

51527 Equipo de uso informático

523 CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO

52327 Cámaras fotográficas y de video

541 VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE

54127 Vehículos y equipo terrestre

542 CARROCERÍAS Y REMOLQUES 54227 Carrocerías y remolques

563 MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

56327 Maquinaria y equipo de construcción

565 EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN

56527 Equipo de comunicación y telecomunicación

566 EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS

56627 Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos.

567 HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS

56727 Herramientas y maquinaria

569 OTROS EQUIPOS

56927 Otros equipos

591 SOFTWARE

59127 Software

58 BIENES INMUEBLES

583 EDIFICIOS NO RESIDENCIALES.

58301 Edificios y Locales

581 TERRENOS.

58101 Terrenos

CAPÍTULO 6000 INVERSIÓN PÚBLICA

De manera enunciativa más no limitativa:

6200 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS

622 EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL 62201 Edificación no habitacional

626 OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA

62601 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada

627 INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES

62701 Instalaciones y equipamiento en construcciones

629 TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS

62901 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados

...

III.- a VI.- ...

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto en los términos en que deba publicarse.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

ASÍ LO APROBÓ LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA, EN REUNIÓN DE FECHA VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

POR LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA.

PRESIDENTE, DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA; DIP. MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ ROBLES; SECRETARIO, DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID; VOCAL, DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO; VOCAL, DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTÍNEZ; VOCAL, DIP. EDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ; VOCAL, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ; VOCAL].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado Presidenta.

Si Diputado Óscar Castrejón desea hacer uso de la palabra.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Muchas gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.-

MORENA: Simplemente para agradecer a la Comisión de Programación y Presupuesto que se tomó el tiempo para aclarar las precisiones que hizo un servidor en sesiones anteriores y revisar sobre este tema.

Un servidor quiere razonar el voto va a ser en abstención, no hacer en contra y aclarar a la ciudadanía... aclarar a la ciudadanía porque ha habido un malentendido que lo que un servidor siempre ha señalado es que es necesario cerrar ese relleno sanitario que existe hoy y que fue mal planeado y mal dado los permisos de construcción de los fraccionamientos y que es urgente que se cierren, porque desgraciadamente algunos funcionarios del municipio informaron a los vecinos de ese sector que son alrededor de 35 mil, 40 mil vecinos, que un servidor está en contra de eso.

En lo que estamos en contra es endeudar al municipio, un municipio sano que durante la gestión de la maestra María Eugenia Campos y algún otro alcalde anterior a ella, mantuvieron sanas las finanzas del municipio y lo que nosotros siempre hemos señalado es que no queremos deuda. Pero el nuevo relleno sanitario, pues es necesario aún y cuando hay precisiones, pero urge cerrar el otro relleno.

Era una aclaración nada más para la ciudadanía, porque ustedes, mis compañeros, les ha quedado claro que lo que no un servidor, lo que no quería, era deuda al municipio y en ese sentido va el voto de un servidor.

Muchas gracias... muchas gracias Presidenta.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

Si no hay más participaciones, procederemos a la votación del dictamen, para lo cual solicito a la Segunda Secretaria actúe en consecuencia.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.-P.R.I.:** Con gusto, Diputada Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia, diputados y diputadas presentes en el Recinto oficial respecto al contenido del dictamen antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Mientras tanto, procederé a preguntar a quienes nos acompañan en la vía remota o virtual, el sentido de su voto para que lo manifiesten de viva voz.

Diputada Ilse América García Soto.

- **La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA:** A favor Diputada.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.-P.R.I.:** Gracias.

Diputado Édgar José Piñón Domínguez.

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.-P.R.I.:** A favor, diputada.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.-P.R.I.:** Gracias.

Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez.

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.:** A favor, Diputadas.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.-P.R.I.:** Gracias.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.-P.A.N.:** A favor, y si pudiera contar mi asistencia, por favor, Diputada.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.-P.R.I.:** Con gusto, Diputada, muchas gracias.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo la Presidencia que se han manifestado 27 votos a favor, cero votos en contra y dos abstenciones.

[Se manifiestan 27 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 abstenciones de la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT) y el Diputado David Óscar Castrejón Rivas (MORENA).

4 no registrados de las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), todos con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, diputada Secretaria, se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

[Texto del Decreto No. 322/2022 I P.O.]:

DECRETO No. LXVII/RFDEC/0322/2022 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma la fracción II, párrafo primero, del Decreto No. LXVII/AUOBF/0111/2021 I P.O., relativo a la autorización del financiamiento para la construcción del Nuevo Relleno Sanitario del Municipio de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO ÚNICO.- ...

I.- ...

II.- Para los efectos del artículo que antecede y subsecuentes aplicables del presente Decreto, el Municipio de Chihuahua deberá destinar el recurso que obtenga precisa y exclusivamente para financiar, en los términos de lo que dispone el artículo 117, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y demás disposiciones aplicables, el costo de la Inversión Pública Productiva, contemplada en su programa de inversión incluido, en su caso, el Impuesto al Valor Agregado, específicamente para el "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO RELLENO SANITARIO", el cual deberá ser ejercido en los conceptos establecidos dentro de los capítulos 5000 y 6000, de acuerdo con el clasificador por objeto del gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, conforme a lo siguiente:

CAPÍTULO 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

De manera enunciativa mas no limitativa:

50 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

511 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA

51127 Otros mobiliarios y equipos de administración

512 MUEBLES EXCEPTO OFICINA Y ESTANTERÍA

51227 Muebles, excepto de oficina y estantería

515 EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

51527 Equipo de uso informático

523 CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO

52327 Cámaras fotográficas y de video

541 VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE

54127 Vehículos y equipo terrestre

542 CARROCERÍAS Y REMOLQUES

54227 Carrocerías y remolques

563 MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

56327 Maquinaria y equipo de construcción

565 EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN

56527 Equipo de comunicación y telecomunicación

566 EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS

56627 Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos.

567 HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS

56727 Herramientas y maquinaria

569 OTROS EQUIPOS

56927 Otros equipos

591 SOFTWARE

59127 Software

58 BIENES INMUEBLES

583 EDIFICIOS NO RESIDENCIALES

58301 Edificios y Locales

581 TERRENOS

58101 Terrenos

CAPÍTULO 6000 INVERSIÓN PÚBLICA

De manera enunciativa mas no limitativa:

6200 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS

622 EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL

62201 Edificación no habitacional

626 OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA

62601 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada

627 INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES

62701 Instalaciones y equipamiento en construcciones

629 TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS

62901 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados ...

III.- a VI.- ...

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

Se instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore las minutas correspondientes y notifique a las instancias competentes.

7.

INFORME DE LA
COMISIÓN ESPECIAL

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Acto seguido, se concede el uso de la tribuna a la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz para que, en representación de la Comisión Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado, presente el informe que ha preparado.

- **La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.-P.A.N.:** Con su permiso, Presidenta.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.-P.A.N.:**

Honoria... Honorable Congreso del Estado.
Presente.-

La Comisión Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 96 de la Constitución Política, 24 y 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos del Estado de Chihuahua, presenta ante el Pleno de esta Honorable Asamblea, el presente informe, en base a las... a los siguientes

ANTECEDENTES:

I.- En fecha 26 de septiembre de 2022, acudió a este Honorable Congreso del Estado, el Licenciado César Agu... César Gustavo Jáuregui Moreno, Secretario General de Gobierno a efecto de presentar el Informe de Gabinete 2022, realizado por las Dependencias que conforman la Administración Estatal por el periodo comprendido del 8 de septiembre de 2021 al 31 de julio del 2022, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 96, párrafo II, de la Constitución Política del Estado.

II.- La Presidencia del Honorable Congreso del Estado, con fecha 27 de septiembre del año en curso, tuvo a bien turnar a la Comisión Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado, el informe indicado en el párrafo que antecede.

En reunión... III.- En Reunión de Comisión de fecha 4 de octubre de 2022, esta Comisión Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado, tuvo a bien acordar citar a comparecer a cuatro Secretarios de Estado a efecto de aclarar diversas dudas respecto al Informe de las Dependencias que conforman la Administración Pública Estatal, así como también acordaron elaborar por grupo o representación

Parlamentaria, sus observaciones y comentarios por escrito, en formato libre, en relación al informe en cuestión, mismos que formarían parte integrante del documento que hoy presentamos y del cual se le habrá de entregar una copia al Poder Ejecutivo para su conocimiento.

IV.- En vista de lo anterior, las y los integrantes de la Comisión Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado, después de entrar al estudio y análisis del Informe de Actividades realizadas por las Dependencias que conforman la Administración Pública Estatal, formulamos el siguiente

INFORME:

1.- El Honorable Congreso del Estado a través de esta Comisión Especial, es competencia para conocer sobre el asunto de antecedentes.

2.- Habiéndose turnado a esta Comisión Especial, el informe de actividades realizadas por las Dependencias que conforman la Administración Pública Estatal, y con el objeto de dar trámite y emitir una opinión respecto a su contenido, se acordó citar a los 4 Secretarios en fechas del 10 y 11 de octubre de 2022:

A).- Secretario Felipe Fernando Sandoval Magallanes, Secretario de Salud.

B).- Maestro Carlos Aguilar García, Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas.

C).- Licenciado Roberto Javier Duarte, Fiscal General.

D).- Lic. María Angélica Granados Trespacios, Secretaria de Innovación y Desarrollo Económico.

Para el desarrollo de las comparecencias, cada titular de Secretaría en turno, tuvo la oportunidad de realizar una exposición inicial para posteriormente dar el uso de la palabra a una persona integrante de cada grupo o representación parlamentaria, para que realizaran las preguntas que desearan al término de las mismas... al término de las

mismas el Titular en turno dio respuesta a cada una de ellas, dándose además, una segunda oportunidad de preguntar si así lo deseaban las y los representantes de cada Grupo o Representación Parlamentaria, generando con esto un diálogo abierto y plural.

Ahora bien, en reunión de fecha 20 de octubre de 2022, las y los integrantes de esta Comisión que hoy informa al Pleno encontramos procedente que una vez desahogadas las comparecencias citadas, se emita precisamente el presente informe y que tanto el contenido de las comparecencias, así como las distintas participaciones y posi... posicionamientos que hubiere, formen parte integrante del mismo para los efectos a que haya lugar.

Por ello, resulta entonces que el presente informe las comparecencias acordadas y desahogadas, las participaciones de las y los diputados las réplicas, contra réplicas y conclusiones que se hagan por escrito o mediante el uso de la pa... de la palabra en la Alta Tribuna, se constituyen no solo en el cumplimiento de los preceptos legales invocados sino en un auténtico ejercicio democrático parlamentario, donde se tuvo la oportunidad de analizar, preguntar por escrito, escuchar y preguntar personalmente, bajo esquemas de protocolo participativos con lo que tanto quienes integramos esta Comisión y desde luego todas y todos quienes integramos este Honorable Congreso del Estado, ejercimos el modelo democrático y participativo de análisis y debate sobre el estado que guardan las distintas Dependencias del Poder Ejecutivo.

El referido ejercicio se integra desde luego a un conjunto de acciones de equilibrio de poderes en los llamados pesos y contrapesos, que se ejercen dentro del modelo democrático que todos debemos fortalecer.

3.- En conclusión, esta Comisión Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado, resuelve

PRIMERO.- Se emite el presente Informe con un ejercicio democrático y... como un ejercicio democrático y a efecto de dar cumplimiento a las disposiciones derivadas de los artículos 96 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como 24 y 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en relación a la tramitación de los informes de actividades realizadas por las Dependencias que conforman la Administración Pública Estatal, precisando el estado que guardan los asuntos en sus respectivos ramos, en el periodo comprendido del 8 de septiembre de 2021 al 31 de julio de 2022, con los respectivos anexos que contienen las observaciones y posicionamientos realizados.

SEGUNDO.- Solicítese a la Mesa Directiva, la previsión de un espacio en la Sesión Ordinaria del día 27 de octubre de 2022, para las conclusiones que en su caso hubierapor parte de quienes para tales efectos deseen hacer uso de la Tribuna.

Dado en el Saso... en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua; a los 27 días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

Así lo aprobó la Comisión Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado, en reunión de fecha veinte de octubre de dos mil veintidós.

Diputada Rosa Isela Martínez Díaz, Presidenta; Diputada Leticia Ortega Máynez, Secretaria; Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, vocal; Diputado Édgar José Piñón Domínguez, Votal... Vocal y Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, Votal... Vocal.

Gracias, Presidenta.

[Texto íntegro del informe presentado]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

La Comisión Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado, con fundamento en lo dispuesto por

los artículos 96 de la Constitución Política, 24 y 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos del Estado de Chihuahua, presenta ante el Pleno de esta Honorable Asamblea, el presente informe, en base a los siguientes:

ANTECEDENTES:

I.- En fecha 26 de septiembre de 2022, acudió a este H. Congreso del Estado, el C. Lic. César Gustavo Jáuregui Moreno, Secretario General de Gobierno a efecto de presentar el Informe de Gabinete 2022, realizado por las Dependencias que conforman la Administración Estatal por el periodo comprendido del 8 de septiembre de 2021 al 31 de julio de 2022, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 96, párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, con fecha 27 de septiembre del año en curso, tuvo a bien turnar a esta Comisión Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado, el Informe indicado en el párrafo que antecede.

III.- En Reunión de Comisión de fecha 4 de octubre de 2022, esta Comisión Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado, tuvo a bien acordar citar a comparecer a cuatro Secretarios de Estado a efecto de aclarar diversas dudas respecto al Informe de las Dependencias que conforman la Administración Pública Estatal, así como también acordaron elaborar por grupo o representación parlamentaria, sus observaciones y comentarios por escrito, en formato libre, en relación al Informe en cuestión, mismos que formarían parte integrante del documento que hoy presentamos y del cual se le habrá de entregar una copia al Poder Ejecutivo para su conocimiento.

IV.- En vista de lo anterior, las y los integrantes de la Comisión Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado, después de entrar al estudio y análisis del Informe de Actividades realizadas por las Dependencias que conforman la Administración Pública Estatal, formulamos el siguiente:

I N F O R M E

1.- El H. Congreso del Estado a través de esta Comisión Especial, es competente para conocer sobre el asunto de antecedentes.

2.- Habiéndose turnado a esta Comisión Especial, el informe

de actividades realizadas por las Dependencias que conforman la Administración Pública Estatal, y con el objeto de dar trámite y emitir una opinión respecto a su contenido, se acordó citar a los siguientes Secretarios en fechas del 10 y 11 de octubre de 2022:

A).- C. Dr. Felipe Fernando Sandoval Magallanes, Secretario de Salud.

B).- C. Mtro. Carlos Aguilar García, Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas.

C).- C. Lic. Roberto Javier Fierro Duarte, Fiscal General.

D).- C. Lic. María Angélica Granados Trespalacios, Secretaria de Innovación y Desarrollo Económico.

Para el desarrollo de las comparecencias, cada titular de Secretaría en turno, tuvo la oportunidad de realizar una exposición inicial para posteriormente dar el uso de la palabra a una persona integrante de cada grupo o representación parlamentaria para que realizaran las preguntas que desearan, al terminar las mismas, el Titular en turno dio respuesta a cada una de ellas, dándose además, una segunda oportunidad de preguntar si así lo deseaban las y los representantes de cada grupo o representación parlamentaria, generando con esto, un diálogo abierto y plural.

Ahora bien, en reunión de fecha 20 de octubre de 2022, las y los integrantes de esta Comisión que hoy informa al Pleno, encontramos precedente que, una vez desahogadas las comparecencias citadas, se emita precisamente el presente informe, y que, tanto el contenido de las comparecencias así como las distintas participaciones y posicionamientos que hubiere, formen parte integrante del mismo, para los efectos a que haya lugar.

Por ello, resulta entonces, que el presente informe, las comparecencias acordadas y desahogadas, las participaciones de las y los Diputados, las réplicas, contra réplicas y conclusiones que se hagan, por escrito o mediante el uso de la palabra en esta Alta Tribuna, se constituyen no solo en el cumplimiento de los preceptos legales invocados, sino en un auténtico ejercicio democrático parlamentario, donde se tuvo la oportunidad de analizar, preguntar por escrito, escuchar, y preguntar personalmente, bajo esquemas de protocolo participativos, con lo que tanto quienes integramos

esta Comisión, y desde luego todas y todos quienes integramos este Honorable Congreso, ejercimos el modelo democrático y participativo de análisis y debate sobre el estado que guardan las distintas Dependencias del Poder Ejecutivo.

El referido ejercicio se integra desde luego, a un conjunto de acciones de equilibrio de poderes en los llamados pesos y contrapesos, que se ejercen dentro del modelo democrático que todos debemos fortalecer.

3.- En conclusión, esta Comisión Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado, resuelve:

PRIMERO.- Se emite el presente Informe como un ejercicio democrático, y a efecto de dar cumplimiento a las disposiciones derivadas de los artículos 96 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como, 24 y 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en relación a la tramitación de los informes de actividades realizadas por las Dependencias que conforman la Administración Pública Estatal, precisando el estado que guardan los asuntos en sus respectivos ramos, en el periodo comprendido del 8 de septiembre de 2021 al 31 de julio de 2022, con los respectivos anexos que contienen las observaciones y posicionamientos realizados.

SEGUNDO.- Solicítese a la Mesa Directiva, la previsión de un espacio en la Sesión Ordinaria del día 27 de octubre de 2022, para las conclusiones que en su caso hubiera, por parte de quienes para tales efectos deseen hacer uso de la Tribuna.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 27 días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

Así lo aprobó la Comisión Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado, en reunión de fecha veinte de octubre de dos mil veintidós.

Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, Presidenta; Dip. Leticia Ortega Máynez, Secretaria; Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, Vocal; Dip. Edgar José Piñón Domínguez, Vocal; Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Vocal].

8. PARTICIPACIÓN POR PARTIDOS POLÍTICOS Y GRUPOS PARLAMENTARIOS

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

En seguida se concederá la palabra a las y los diputados en representación de los Partidos y Grupos Parlamentarios que integran esta Sexagésima Séptima Legislatura, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Leticia Ortega Máynez, en representación del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA: Con permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA: Este es un posicionamiento del Grupo Parlamentario de MORENA, sobre el Informe de Gabinete 2022 del Gobierno del Estado.

El primer informe de Gabinete muestra cinco grandes ejes a los que está enfocado el actuar de la administración, que informa, el eje número uno de Salud, Desarrollo Humano e identidad, el número dos es crecimiento económico, el tres, ordenamiento territorial, el cuatro seguridad y procuración de justicia, el cinco, buen gobierno.

Este informe no puede en ninguno de los cinco... de los cinco ejes antes citados, comparar las acciones y logros que se enumeran con gasto público. Asimismo, tampoco se visualiza en donde consultar lo relacionado al detalle de benefici... beneficiarios, impactos económicos y sociales regionales, con sus respectivos indicadores de desarrollo económico, social, humano y sostenible y su cumplimiento y correlación con el Plan Estatal de Desarrollo.

A continuación, hacemos un... un repaso de las principales observaciones que hemos realizado, en materia de desarrollo social la hora denominada Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, expone que se otorgaron pensiones a pe... a personas mayores, becas alimenticias y comedores comunitarios, sin embargo, no se puede olvidar

la disminución de recursos en presupuesto de egresos durante el año 2022 de al menos un 34.8% destinado a la atención de niñas y niños víctimas del crimen, población indígena víctimas de delitos migrantes y en general a la población vulnerable.

Tampoco se debe obviar el retiro de los apoyos económicos de 1200 pesos mensuales a madres de niñas y niños con discapacidad y en su lugar, el Gobierno del Estado los comenzó a ofrecer o les comenzó a ofrecer despensas.

En el sector educativo el informe reporta la capacitación y asesoría a 15 mil instituciones educativas, para la implementación del Protocolo para la prevención detección y actuación en casos de abuso sexual, acoso escolar y maltrato de niñas, niños y adolescentes.

Sin embargo, han sido múltiples los acontecimientos de violencia contra niñas y adolescentes en los espacios educativos en todos los niveles, esto es reflejo de que aún queda trabajo por realizar a pesar de la formación y capacitación o aún, con todo esto y capacitación en perspectiva de género de las instituciones.

Una de las omisiones de la Secretaría de Educación y Deporte que también salieron a la luz durante el periodo que se informa fue la situación de los informes del Colegio de Bachilleres, se otorgó de manera discrecional y sin contrato alguno la comercialización de paquetes de uniformes para alumnos de nuevo ingreso.

Respecto a la atención a los pueblos indígenas, la Comisión Estatal de Pueblos Indígenas señala, dentro de las acciones la entrega de paquetes alimenticios y cobijas que se brindó... y que se brindó atención a 5290 personas a través de 1500 solicitudes, pero sin especificarse o sin especificar sobre qué versa...versan dichas solicitudes.

La Comisión Estatal de Derechos Indígenas ha enfrentado fuertes críticas desde el inicio de la Administración, desde septiembre pasado se presentaron inconformidades por parte de los pue...

de los pueblos indígenas en la designación del titular de la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas COEPI, dada la falta de trayectoria y experiencia del titular, distintos colectivos indígenas denunciaron públicamente una falta de atención a sus peticiones y constantes obstáculos a sus solicitudes y trámites o cancelación de reuniones, asimismo, se señaló que desde un inicio la COEPI, presentó proyectos o planes sin opinión de las comunidades.

En materia de cultura se reportan escasas actividades de difusión y fomento a la cultura, tomando en consideración la cantidad de municipios y población que tiene el Estado de Chihuahua, desde el inicio de la administración hubo una alerta sobre el menoscabo de los derechos culturales, ya que en agosto del año pasado se presentó una iniciativa que eliminaba el rango administrativo a la Secretaría de Cultura, afortunadamente, gracias a la inconformidad de grupos de artistas y colectivos, la propuesta no fue aprobada, también es preocupante la cancelación del Fitch 2022 y la Feria del Libro en Ciudad Juárez este año.

En materia de Obras Públicas, se omite información referente al número de contratos celebrados, el proceso de adjudicación y el monto que representó cada una de ellas.

En el caso del del Hospital de Gineco Obstetricia en la ciudad de Parral, se debe... se sabe que este inicio... que se inició en la administración pasada en el año 2019, sin embargo, de la totalidad del monto mencionado en el informe que es una gran cantidad, no se especifica si todo corresponde a la inversión que ha realizado esta administración estatal o solamente es parte de lo que le corresponde.

Varias de las obras presentadas en el informe en realidad fueron construidas en buena parte durante la anterior administración con el cómo el Centro Regional de Radioterapia, zona Norte de en Ciudad Juárez y el nuevo Centro Estatal de Cancerología en la ciudad de Chihuahua. Lo mismo ocurre con la ampliación del Hospital General en Camargo

y el Centro de Salud de Servicios ampliados en Cuauhtémoc y con obras viales como el paso superior de la carretera Chihuahua a Aldama.

La obra de mayor preocupación en el municipio de Juárez durante el periodo informado por la segunda ruta troncal de Trans... fue la ruta Troncal de Transporte BRT-2, a la cual se le cambió el nombre de Bravo Bus a Juárez Bus, ante la falta de información distintas organizaciones de la sociedad civil solicitaron audiencias públicas al Gobierno del Estado y al Municipio de Juárez, para que explicaran la situación actual de BRT-2.

El informe abunda en que se atendieron las diferentes fallas que fueron identificadas, sin embargo, no se menciona el recurso que se utilizó para dichos trabajos, únicamente se informa que 3 millones 2 mil sesen... 672... 76 pesos se utilizaron para la demolición del muro en la curva de San Lorenzo.

En general, dada la cantidad de recurso público que se utiliza en trabajos de obra pública debería pres... pre... debería presentarse información sobre las empresas que se... que desarrollan los trabajos, los montos que recibe cada una de ellas y los plazos en que se llevaron a cabo. Esto con la finalidad de cumplir con el objetivo de rendición de cuentas y transparencia.

Sobre el área de procuración de justicia, en el informe que señala el inicio de operaciones de la Fiscalía del Distrito Noroeste y la construcción de la primera etapa de ampliación de la Fiscalía del Distrito Zona Centro, más... este más no se especifica o sea se habla de esto, pero más no se especifica cuándo se concluirá, se señala también el cumplimiento de 6310 órdenes de aprehensión, pero no queda claro cuántas siguen vigentes.

Se señala que se concluyeron 59.418 carpetas de investigación, pero solo se judicializaron, 14... 14 mil ciento... 180 carpetas de las 59 mil, eso significa que se desconoce qué ocurrió con las 45.238 de estas carpetas.

Se señala también que los centros penitenciarios obtuvieron la calificación más alta en el país, dentro del diagnóstico nacional de supervisión penitenciaria 2021, esto se pone en tela de juicio ante los hechos acontecidos en Ciudad Juárez del 11 y 12 de agosto. El jueves 11 de agosto se registró un motín en el CERESO Estatal de Ciudad Juárez, después de que un grupo armado ingresó al penal y asesinó a dos internos, dichos hechos fueron el parteaguas para que un grupo de criminales asesinaran a once personas, quemaran negocios, unidades de transporte y causaran una situación de terror entre los ciudadanos.

En el informe también se presentan los resultados en la investigación de delitos por razón de género se menciona el inicio de 35 investigaciones por feminicidio, la judicialización de 24 casos y la obtención de seis sentencias condenatorias, al respecto cabe recordar que uno de los primeros cambios en la actual administración fue el de renombrar la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género FEM, a la cual se le añadió... añadió el concepto de atención a la familia y a su vez incorporaron a los centros de justicia para las mujeres, según a la Fiscalía.

Diversas organizaciones de la sociedad civil se manifestaron en contra ya qué significó un retroceso en la defensa de los derechos humanos de las mujeres, toda la creación de la Fiscalía Especializada, como de los CEJUM, respondía a una demanda histórica de las mujeres de Chihua... en Chihuahua para la atención especializada, adecuada y suficiente de la violencia contra las mujeres por razón de género.

Sin embargo, los cambios orgánicos debilitaron y diluyeron los esfuerzos alcanzados para la atención especializada y suficiente de la violencia por razones de género.

En materia de seguridad pública llama la atención que en cuanto a la plataforma Centinela, el informe se señala... el informe no señala nada al respecto,

a pesar de ser un proyecto de 4 mil 200 millones de pesos planteado desde el Plan Estatal de Desarrollo y que se ha expuesto como el gran proyecto sobre la seguridad pública, ha trascendido públicamente la opaci... la opacidad de este proyecto de plataforma centinela o conocido como la Plataforma Centinela al desconocer y desconocerse los estudios sobre su factibilidad en el combate a la delincuencia, hay dudas sobre la contratación por adjudicación directa y el cómo será financiado.

A la fecha, la Secretaría de Seguridad Pública se ha negado a proporcionar versiones públicas sobre las condiciones del contrato a trans... transparentar las fuentes de financiamiento y el procedimiento de pago que se realizará a lo largo de cinco años.

Es preocupante tal situación sobre todo ante un contexto en el que hay un fuerte déficit de agentes en la policía estatal tal como lo mencionó el propio secretario de Seguridad en su comparecencia.

En materia financiera, la Secretaría de Hacienda informo la recaudación de los ingresos propios por un importe de 19 mil 397.5 millones de pesos, obtenida principalmente por el programa de canje de placas y la recaudación del Impuesto sobre nómina. Ambas medidas recaudatorias significaron protestas ciudadanas... ciudadanas, mala planeación y un atentado a la economía de las familias chihuahuenses.

El primero de febrero de 2022, inició un proceso de saqueo vehicular con el cobro del precio de las matrículas cuando ni siquiera se había emitido la licitación para fabricar dichas placas metálicas. La convocatoria de la licitación para fabricar un millón 500 mil placas vehiculares se publicó hasta el 2 de marzo, Hacienda pagó al proveedor 233.13 pesos por cada juego de placas.

La agenda... la entrega física de placas tardó más de tres meses después del inicio de su cobro, el canje se suspendió del 21 al 29 de mayo en todas las oficinas de Recaudación de Rentas del Estado. Entre... ant... ante fallas en... en el sistema informático y la saturación de usuarios, lo que puso

en evidencia la falta de un plan eficaz en la entrega de las mismas.

En cuanto a la deuda pública a largo plazo, se solicitó y observó del Congreso del Estado autorización para contratar seis créditos a largo plazo por una suma de 24 mil 741 millones 863 mil pesos a pagar hasta en 25 años. De ese monto, solo 5 mil 300 millones de pesos serán destinados a inversión pública productiva. Es decir, el 24.4% del total de la nueva deuda, la mayor parte de los créditos son para reestructurar deuda a largo plazo adquirida por César Duarte entre 2010 y 2015, los contribuyentes pagan 64 mil millones de pesos en intereses o pagarán todo esto en intereses a lo largo de 25 años.

En el tema de rendición de cuentas y combate la corrupción la Secretaría de la Función Pública, señala que se dio seguimiento, análisis e integración de 1882 investigaciones por hechos que pueden constituir una falta administrativa, sin embargo, no se especifica cuál fue el resultado de esas investigaciones o por cuáles supuestos de faltas administrativas, cabe puntualizar que uno de los temas públicamente criticados hacia esta Secretaría fue la elección de los Tribunales de los Órganos Internos de Control de la Administración Estatal.

La Secretaría de la Función Pública presento uno de los lineamientos que no contemplaron la emisión de convocatorias abiertas, para que cualquier ciudadana o ciudadano que cumpla con los requisitos pueda participar y fueron omisos en establecer mecanismos como comparecencias o exámenes de conocimiento, como en la Administración previa se había realizado.

En materia de comunicación, el informe habla de las estrategias generales que tuvo la coordinación de comunicación en medios de comunicación masiva, medios propios y en las redes sociales, cabe puntualizar que el Gobierno del Estado aumentó un 63.3% el gasto destinado a comunicación social en 2022, en comparación con el año anterior, lo

que significó un aumento de 73 millones 889 mil pesos, cabe señalar que desde enero de 2017 simplemente un portal de transparencia exclusivo sobre contratos de publicidad se da de manera regular, se publi... se publicaban los montos de publicidad autorizados por el Congreso, los contratos firmados, así como campañas autorizadas e incluso órdenes de compra de cada uno, todo en formatos trabajados previamente con el INAES, sin embargo, al entrar la actual administración, los datos dejaron de actualizarse y los sitios ya no están disponibles.

El informe y los hechos acontecidos en el primer año de Gobierno, revelan un fortalecimiento de las áreas del Gabinete que ejercen el control político que aplican medidas recaudatoria y que cultivan la imagen de la administración, como la Secretaría de Hacienda y la Coordinación de Comunicación Social, en contraste, hay una debilitación en las dependencias y políticas públicas orientadas a la atención de grupos vulnerables y el combate a la pobreza como la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, la COESBI, el DIF y la Coordinación Estatal de Pueblos Indígenas y el Fondo de Ayuda y Reparación de Daños a Víctimas.

La estrategia de seguridad también... las estrategias de seguridad también han sido criticadas por la ciudadanía Se plantea resolver la inseguridad como una inversión sin planeación, mediante la construcción de una torre cuya estrategia y financiamiento permanece en la oscuridad.

A la vez que los centros de readaptación social se usan como espacios de control de los propios grupos criminales. Vemos una vez más las mismas prácticas de anteriores administraciones aumentar impuestos, cobrar placas, recortar dinero en cosas que ayuden al desarrollo humano como es la cultura y la educación, pero sin dejar de gastar en publicidad oficial y sin dejar de disminuir los suntuosos salarios de los altos funcionarios.

Hasta aquí es nuestro análisis del informe de la...

del... del área de Gabinete del Gobierno del Estado.

[Aplausos].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Mario Humberto Vázquez Robles, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles.- P.A.N.: Buenos días, compañeras, compañeros diputados, demás presentes en esta sesión.

Con tu permiso, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles.- P.A.N.: Como Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en esta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, nos proponemos a continuación expresar nuestro análisis al informe de las dependencias de la Administración Pública Estatal que integran el Gabinete Estatal conforme al artículo 96, II párrafo de la Constitución Política de nuestro Estado, en relación al ejercicio constitucional de la actual Administración, comprendiendo el periodo desde el 8 de septiembre del 2021 hasta el 30 de junio de 2022.

Hay que dejar sentado que el presente ejercicio de análisis del Informe del Gabinete Estatal representa una oportunidad contenida al propio formato acordado por la Comisión Especial para el Análisis de los Informes de Gobierno, por ello resaltamos los resultados, resultados que estimamos más significativos y trascendentes para la población de nuestro Estado, por obiedad del tiempo, será un recuento, un extracto del informe presentado y de los logros obtenidos.

Hemos de empezar señalando que todas las acciones de las que se da cuenta en este informe que se analiza están alineadas en el eje ci... en los cinco ejes del Plan Estatal de Desarrollo 2022

2027.

Todos los inicios de una administración estatal implican retos que superar, pero no se recuerda en los tiempos recientes que los malos manejos financieros de las dos administraciones pasadas hayan complicado tanto el inicio de una administración como la que hoy encabeza la maestra María Eugenia Campos Galván.

Ello por la forma en la que aumentaron el endeudamiento de largo plazo, así como la deuda de corto plazo relativa también al pago de proveedores, además del ejercicio anticipado de participaciones Federales, sin obviar el deterioro de la infraestructura gubernamental, el abandono de los servicios públicos, la obra pública no concluida la falta de liquidez a la cual debemos de sumar el recorte sistemático de los recursos provenientes del Gobierno Federal y todo ello en proceso, además, una crisis sanitaria por la pandemia que aún no concluye.

Hoy en estos momentos podemos decir que a pesar de las incidencias referidas, la Administración Estatal se encuentra en plena operatividad, proveyendo servicios de salud, combate a la inseguridad e impunidad, ejecutando obras públicas, impulsando la creación de nuevas empresas, auspiciando el establecimiento de industrias que generan empleos y dando apoyo a las personas desfavorecidas y todo ello sin que en el Presupuesto de Egresos se genere un déficit fiscal.

Es decir, este año el Gobierno del Estado gastará solo lo que ingresa por concepto de contribución evitando con ello generar un déficit presupuestario, es decir, deuda por ejercicio fiscal, así como pasaba en las administraciones que ocurrieron en tiempo atrás, que donde el déficit era una tendencia creciente siendo más de 4 mil 800 millones de pesos de déficit en cada año, de los dos últimos años Fiscales de la administración anterior ya cuando los cinco años del quinquenio anterior... anterior fueron deficitarios, todos... todos los años

deficitarios en el actual desde el primer año de ejercicio presupuestal se propuso a este Honorable Congreso un presupuesto balanceado con los con los ingresos, es decir, se gastará solo lo que se pueda ingresar en recurso económico.

Hemos dejado de escuchar esa frase chocante de no hay dinero, cuando se urge a la atención de los problemas públicos y satisfacer las demandas ciudadanas, ahora se trabaja junto con los ciudadanos y los demás ámbitos de gobierno en armonía y con el objetivo de dar resultados, esta es la estampa que podríamos caracterizar... que podría caracterizar al ejercicio gubernamental... gubernamental del actual gobierno estatal.

Un factor importante para la estabilidad financiera del gobierno fue la solicitud del Poder Ejecutivo para renegociar una parte de la deuda de largo plazo, misma que fue aprobada por este Honorable Congreso del Estado, pues dicha autorización permitió renegociar deudas de largo plazo que dio liquidez al presente ejercicio presupuestal y a largo plazo permite ahorro de recursos económicos, dado que las tasas de interés ahora son más bajas que las contratadas en los créditos negociados, las contratadas originalmente en los créditos negociados.

No se puede dejar de referir que en lo que va del periodo que se informa se han incluido 65 auditorías internas por parte del Poder Ejecutivo todo ello para hacer un control efectivo en el ejercicio del gasto y mantener con ello la disciplina presupuestal, con el objetivo de otorgar estímulos fiscales se otorgaron descuentos con el programa borrón y cuenta nueva, que alcanzó a beneficiar a más de 350 mil personas en desce... en descuentos de adeudos vehiculares.

Por ejemplo, Otro estímulo fiscal que consideramos fundamental fue el relativo al impuesto sobre nómina por el Fomento al empleo por un valor de 34 millones de pesos, beneficiando a 13 mil contribuyentes.

No solo se ejerció un presupuesto de manera transparente y responsable, en este lapso de

tiempo, sino que también se incrementaron los ingresos de libre disposición, al dar cuenta este periodo de un crecimiento de más del 20% y la disminución... la disminución de la deuda compr... con proveedores en un 65%.

Podemos concluir en el renglón que nos ocupa que el esfuerzo realizado... realizado es digno de reconocimiento, pues de una circunstancia de incertidumbre y falta de liquidez, ahora el Gobierno cuenta con un positivo manejo financiero de las finanzas públicas que reconoce... que es reconocido y avala... avalado por los sectores especializados en materia de análisis presupuestal.

Se ha rechazado en la actual Administración la tentación antidemocrática de desaparecer programas, dismi... disminuir la capacidad financiera de las instituciones autónomas o de otros poderes u organismos públicos, en este gobierno se apoya el crecimiento de las instituciones que promueven y protegen los derechos humanos y políticos en un clima de respeto institucional.

En cuanto al importantísimo tema de la promoción y protección de las mujeres, los resultados obtenidos han marcado una diferencia porque se ha trabajado en la prevención, pero también en el castigo de quienes han ejercido... ha ejercido acciones que las vulneran... las vulneran. Un Gobierno liderado por una mujer garantiza una mayor sensibilidad en la protección y mejora de las mujeres, por ello, estimamos como un logro importante la creación de espacios seguros, pero una primera atención de mujeres... para una primera atención de mujeres que se sientan en peligro de sufrir una agresión denominados puntos naranjas, de los cuales se da cuenta en 160 puntos naranja en seis municipios... municipios del Estado.

Otro elemento trascendental lo constituye la suscripción del Convenio Específico de Colaboración Interinstitucional en materia de atención a víctimas indirectas del delito de feminicidio que otorga servicios de salud de manera integral, oportuna y gratuita, de manera diferenciada.

Con el objeto de formar mayor conciencia en los cuerpos policiales, se le impartió capacitación de perspectiva de género en la gestión y labor policial a 700 elementos preventivo por parte del Instituto Chihuahuense de la Mujer.

Desde el punto de vista económico, también se apoyó a las mujeres por medio de tarjeta... entrega de tarjetas de descuento del programa Juntas Podemos Ahorrar, con atractivos descuentos en más de 550 establecimientos para apoyar la economía familiar.

El programa Gobernadora en tu colonia ha constituido un fuerte vínculo con la sociedad, pues a través de él se logra la atención y gestión de planteamientos muy específicos que la ciudadanía realiza a diferentes dependencias.

En el sensible tema de búsqueda de mujeres, el incremento al 90 por... del 90% de efectividad en su búsqueda y un 77% los operativos de búsqueda, lo que por permitió localizar a 570 mujeres salvas y sanas.

Lo anterior da cuenta de la alta consideración que se brinda a este problema. Muy positivo es también que se haya iniciado la coordinación de los Centros de Atención a la violencia con las instancias de mujeres de los... de los municipios originando una mayor sinergia entre ámbitos de gobierno.

La entrega de tarjetas mediante las cuales se obtienen descuentos en salud, educación, transporte, entre otros. Denominadas juntas podemos ahorrar ha llegado a entregar 50,000 tarje... tarjetas. Sin lugar a dudas constituye una ayuda a la economía familiar, que ma... que bien podría constituirse en un círculo virtuoso... virtuoso mediante el cual las empresas y mujeres logren conseguir más y mejores beneficios económicos.

La vinculación con el ámbito de trabajo de las mujeres también ha sido tomado en cuenta con el programa juntas en tu empresa, proveyendo asesoría jurídica, psicológica y servicio social, así como estudios de mamografías. Lo mismo se

ha realizado con mujeres indígenas proveyendo atención jurídica, psicológica y médica en más de 500 casos... 500 casos.

Por lo que toca a la atención integral a víctimas del delito y violaciones a derechos humanos, se han atendido a más de 9000 personas con... con servicios especializados en materia jurídica, psicológica y trabajo social.

En el doloroso tema de feminicidios, el informe da cuenta del incremento en la eficiencia en cada una de las etapas del procedimiento para castigar a las personas imputadas, lográndose 26 sentencias condenatorias.

El desarrollo humano integral es el pilar central de la actual administración y para facilitar el desarrollo pleno de las personas se realizaron otorgamiento de microcre... microcréditos para mejoramiento de sus viviendas, formalización, entrega de escrituras de viviendas, así como microcréditos para iniciar sus gestiones ante COESVI con miras a eventualmente tener su vivienda debidamente construida... mejorada construida y escriturada.

Un esfuerzo sustantivo que reconocemos ampliamente es el relativo al programa, Desayunamos Juntos, come, crece y aprende, que inició el 29 de agosto del presente año, que brindará a diciembre de 2023, más de 6 millones de desayunos fríos en beneficio de 25,000 niños en condiciones de vulnerabilidad de preescolar y primaria en más de 250 escuelas.

Se llevó a cabo la reactivación y modernización del Parque Central y se realizaron eventos masivos culturales, deportivos y talleres formativos para integración y desarrollo de la población y de las familias.

Un gran paso para atender a las mujeres trabajadoras resolviendo el cuidado de sus hijos e hijas durante su tiempo de trabajo, lo constituye la creación del Instituto Chihuahuense del Desarrollo Integral Infantil, aprobado por este Congreso del Estado por medio de decreto al inicio de la

administración, por medio del cual se inició con la convocatoria de responsables de estancias infantiles, a efecto de que reciban el apoyo mensual para la atención y cuidado de niñas y niños, apoyando 112... a 112 estancias infantiles en 17 municipios del Estado, facilitando con ello la posibilidad de que madres, padres y/o tutores que trabajan puedan tener la tranquilidad de que sus hijos e hijas serán bien atendidos.

Esta gran acción implica el destino de más de 6 millones de pesos, incluyendo... incluyendo la atención a mujeres, migrantes, indígenas, vendedores ambulantes o sexo servidoras.

Un renglón fundamental de todo gobierno lo constituye la realización de obra pública.

Esto permite el desarrollo prácticamente de todos los órdenes, a pesar del déficit, perdón de la difícil situación presupuestaria del gobierno del Estado. Ello no fue incon... inconveniente para que la actual administración proyectara y ejecutara en su primer año importante obra pública destinada a favorecer diferentes áreas del Estado.

De la mayoría de la población, es conocida que obra pública fundamental fue dejada inconclusa y que considerables retrasos por la pasada administración. Por ello, la actual se trazó el objetivo de terminarla para ponerla en servicio de la población con el consabido beneficio. Se realizaron las acciones necesarias para poder culminar las obras iniciadas en el Hospital de Ginecobstetricia de Parral y la adecuación del quirófano y ampliación, del quirófano y ampliación de hospitalización del área de toco cirugía en el Hospital General Doctor Manuel Zubirán Anchondo.

La remodelación y ampliación del centro del Centro de Cancerología Cancerología de Chihuahua, además de concluir trabajos de ampliación y remodelación del Hospital General de Ciudad Camargo. Esto con una inversión de obra total de 185 millones de pesos y beneficiando a más de 4 millones de personas.

En el tema de seguridad y procuración de justicia, también se dio importante obra pública, pues la seguridad pública y la procuración de justicia son objetivos esenciales de la administración estatal.

Para procurar la paz se llevaron a cabo, a cabo las siguientes obras Primera etapa de la ampliación de la Fiscalía de Distrito Zona Centro en la ciudad de Chihuahua. Se amplió la Agencia Estatal de Investigación en el Consejo de Seguri... en el Complejo de Seguridad Pública se implementaron controles de seguridad en el edificio de la Fiscalía Especializada en Atención a mujeres víctimas del delito por razones de género.

En ese tenor, la Administración concluyó la construcción de la segunda etapa del Centro de Justicia para las Mujeres en ciudad Cuauhtémoc se mejoró el Centro de Reinserción Social Varonil número tres de Ciudad Juárez. Todo con un total de inversión de más de 900 millones de pesos.

La obra pública que se ha comentado se ha realizado respetando los trámites relativos a licitaciones públicas, con total la transparencia y fomentando la competencia entre las empresas existentes en el Estado.

No se ha recurrido a emitir acuerdos o decretos mediante los cuales se violen las reglas de la libre competencia en de... en detrimento, cuando esto ocurre, de la transparencia en el ejercicio del gasto público, como se ha hecho en otros ámbitos de gobierno.

La pandemia generó la pérdida de dinamismo económico. Consecuentemente, miles de empleos y empresas se vieron perdidos, el informe da cuenta de que el área de Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico de una inusitada actividad para incrementar la captación de inversión extranjera y local por medio de misiones de promoción económica en otros países lo cual generó el compromiso de una inversión de 380 millones de dólares y una inversión adicional futura de entre 500 y 800 millones de dólares para los próximos cinco años, lo cual permitirá generar

hasta 50,000 empleos de muy alto valor. Este logro es digno de resaltarse, sobre todo por las consecuencias negativas de la referida pandemia.

Vemos como un signo alentador es la creación de 25,000 empleos formales, así como la creación de más de 1700 nuevas empresas y que el Estado ocupe el 5º lugar nacional en inversión extranjera.

Se han destinado más de 320 millones de pesos a créditos, a más de 120 micros y pequeñas, medianas y pequeñas empresas. Se han realizado alianzas estratégicas con la compañía MercadoLibre para poder promocionar los productos chihuahuenses para su venta nacional o internacional.

Además, se han realizado las ferias del empleo, las alianzas con Microsoft y Google para capacitación y desarrollo tecnológico. La creación del Fondo del Estado de Chihuahua, con 50 millones para créditos de... en varias modalidades, nos indican que se están cumpliendo los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo en materia de promoción y fomento económico.

Una mención especial requiere... requiere la creación a iniciativa del Poder Ejecutivo y con autorización de este Honorable Congreso de la Agencia Estatal de Desarrollo Energético misma que será una instancia facilitadora concertadora y auspiciadora y auspiciadora de desarrollos en materia de energía, sin energía no hay desarrollo.

Los avances casi del 100% de la obra civil puesta para su puesta en operación del aeropuerto Internacional Barrancas del Cobre Creel la creación de la Policía Minera son acciones de este gobierno que nos indican que vamos por un camino hacia el mejoramiento económico.

En Chihuahua podemos apreciar que se propicia un clima de respeto y fomento al estado de derecho, se estimula la actividad empresarial, se acoge la inversión extranjera, se forme... se fomenta la adquisición y mejoramiento tecnológico, en franca relación con todo el mundo, en busca

de generar riqueza y prosperidad en lugar de aliarse, de aislarse perdón, en lugar de aislarse del escenario internacional, confrontar a la iniciativa privada o sembrar un clima de enfrentamiento o de intervenci... intervencionismo estatista que propicia el decaimiento de la actividad económica y la generación de empleos.

La seguridad pública y la procuración de justicia en el tiempo actual constituyen elementos indispensables para una convivencia de paz y para el desarrollo integral de nuestro Estado.

El informe empieza por señalar de una forma muy atinada que se realizó una estrategia integral en materia de seguri... en materia de seguridad pública, teniendo un plan que provea todas las actividades que se desarrollen de acuerdo a un rumbo definiyo... definido.

Por ello se definió iniciar los trabajos de la Plataforma Centinela de este modelo de Chihuahua de Seguridad Pública, mediante el cual se articulan diversos esfuerzos de coordinación y presencia en 13 sedes al interior del Estado y un centro de mando establecido en ciudad Juárez, comunicados mediante tecnología de punta, video vigilancia y trabajo conjunto con los demás ámbitos de gobierno.

La estrategia integral de seguridad ha empezado a dar resultados por relacionar algunos se han obtenido reducciones considerables de la incidencia delicti... delictiva en los municipios de Cuauhtémoc y Bocoyna, una reducción de 4.3 en los índices de i... 4.3% en los índeci... índices de impunidad a nivel de estatal se han logrado más de 3000 sentencias emitidas y que el 95% de ellas sean condenatorias.

También hay una reducción de 25% en delitos de alto impacto, reducción del 17% en robos de vehículos de vehículos con violencia, decremento del doce, 12% de robos a casa de habitación; el secuestro se redujo en 56% y la extorsión también se ha reducido en un 25%; los delitos contra la salud se han reducido también en un

44%; se han incrementado en un 57% las órdenes de aprehensión, de las cuales se han ejecuta... ejecutado más de 6000 con la captura de veinte objetivos prioritarios generadores de violencia.

Los anteriores resultados evidencian que la estrategia de la plataforma Centinela, este modelo de seguridad en Chihuahua está dando resultado.

Otra estrategia acertada es otorgar a los miembros de las corporaciones policíacas y ministerios públicos, basificaciones y prestaciones que dignifiquen su labor, si queremos servidores públicos comprometidos con la seguridad y la impartición de justicia, debemos otorgarles la garantía de su estabilidad laboral y la de sus familias.

Igual razón impone el otorgamiento de equipo y uniforme a los miembros de las corporaciones de policía, así como patrullas, realizándose en estos rubros una inversión de más de sei.. de mil, mil seiscientos millones de pesos. Una gran noticia para los municipios de la zona noroeste es la creación de la Fiscalía de Distrito Zona Noroeste.

La aplicación de los exámene... exámenes de confianza estándares más exigentes que a nivel nacional, otorgan una herramienta para que nuestros elementos de seguridad se desempeñen de una forma más integral en su relación con la ciudadanía.

Otro elemento vanguardista es el programa denominado justicia digital digi... digi... digital, justicia digital, implementado por la Fiscalía General del Estado, que hará más accesible y rápido los trámites que tengan que realizarse por parte de los ciudadanos.

Es importante resaltar el trabajo realizado en materia de seguridad pública e impartición de justicia. Se han realizado en plena colaboración con los demás ámbitos de gobierno, así como las Fuerzas Armadas y la Guardia Nacional, evitando conflictos y posiciones intransigentes.

El Gobierno Federal y el Estatal y los municipios trabajan de forma armónica en la mesa de seguridad para la construcción de la paz en Chihuahua.

Se invierte en la creación y profesionalización de las policías civiles. Se combate a la delincuencia... a la... a la delincuencia y se dan resultados, no justificaciones. Se dan resultados.

En lo tocante a materia familiar y otros delitos por razones de género de manera concreta evidenciamos que se lograron 1037 sentencias condenatorias en un esfuerzo sin precedente en el área de Fiscalía General del Estado. El acercamiento con familiares de las víctimas de feminicidios, feminicidios por parte de la titular del Poder Ejecutivo, es decir, la gobernadora Maru Campos. La creación de una unidad de apoyo y el saldar la deuda por 17 millones de pesos que dejaron pasadas administraciones con los familiares de las víctimas, es un dato que es digno de reconocer, dado nuestra realidad histórica.

Pocos se atreverían a negar que en esta administración estatal no se ha desdeñado el diálogo con las organi... organizaciones civiles y asociaciones pro mujeres. No se han puesto vallas, menos aún se han desdeñado sus demandas. O peor aún, que se hayan trivializado con argumentaciones que ironizan sus sentidas demandas, son mucho los logros que se relacionan en este informe.

Sería imposible dar cuenta de todos en esta tribuna y cada uno de ellos. Tenemos la convicción, como legisladores, que el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 presenta con este Informe del Gabinete las acciones comprendi... emprendidas con motivo del arranque de la administración estatal indicándonos que se ha iniciado por el camino correcto, ya que algunos logros son por demás sobresalientes.

Las comparecencias de los titulares de Salud, de Seguridad Pública, de Comunicaciones y Obras Públicas, de Innovación y Desarrollo Económico, permitieron formular las inquietudes que los

integrantes de este Honorable Congreso del Estado tuvieron a bien formular.

Auguramos que el desempeño de la actual administración estatal será exitoso. Es muy largo el camino por recorrer. Muchos son los obstáculos, pero creemos firmemente que se han emprendido de manera acertada y con una sobresaliente vocación de servicio en unidad, en un gobierno que se caracteriza por establecer canales de comunicación con todos los sectores presentes en el quehacer cotidiano de la vida estatal.

Es tanto, Presidenta.

Muchas gracias a todas y a todos.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

Esta Presidencia recibe el documento que contiene la opinión que emite la Comisión Especial de Análisis respecto de las actividades realizadas por las dependencias que conforman la Administración Pública Estatal, por lo que solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos de el trámite correspondiente.

9.

PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Como siguiente punto relativo a presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede el uso de la palabra en primer término a la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz,-P.A.N.: Con su permiso, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, diputada.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz,- P.A.N.:

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.
Presente.-

Quien suscribe, Isela Martínez Días, Diputada en la Sexagésima Séptima Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación con fundamento en el artículo 167, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y los correlativos 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la presente iniciativa de decreto a fin de adicionar un capítulo en la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Chihuahua, denominado el Programa de Fomento al Deporte de Alto Rendimiento y Deportistas Destacados, así como reformar diversas disposiciones de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Chihuahua, lo que realizo al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La práctica del deporte ha acompañado a la humanidad desde tiempos inmemoriales. Actualmente es un instrumento que no solo se usa como pasatiempo, sino que la ciencia ha demostrado los grandes beneficios que tiene para la salud física y mental, propiciando así el óptimo desarrollo humano.

La gran mayoría de las personas en algún punto de nuestras vidas, hemos practicado o practicamos alguna disciplina deportiva, lo que hace de esta actividad parte de nuestro desarrollo como personas. Así mismo resulta tan relevante que a nivel nacional e internacional se ha buscado proteger y reconocer el derecho a la cultura física y la práctica del deporte. Es por ello que el fomentar espacios y a las personas que hacen de este su modo de vida resulta sumamente importante.

Además, la práctica de un deporte continuamente ayuda a que las personas aprendan la importancia de una disciplina y fomentan la competitividad sana, logrando impactar en el desarrollo integral de las personas, como en la salud mental, en la salud física y en la toma de decisiones fungiendo como un instrumento de formación, recreación, convivencia social y uno de los principales factores de prevención de conductas antisociales.

Como se mencionó anteriormente, el deporte es un mecanismo eficiente para evitar en las y los jóvenes el consumo de sustancias dañinas como el alcohol o las drogas. Toda vez que una persona deportista requiere tiempo, dedicación, descanso, alimentación saludable y, por supuesto, evitar el consumo de sustancias dañinas para su cuerpo.

La práctica del deporte como modo de vida también se remonta a las antiguas civilizaciones, donde las personas competían con el objetivo de ganar dinero u obtener todo tipo de reconocimientos o intercambios. Hoy en día existen diferentes categorías en las cuales se cuenta... se encuentran diversos tipos de deportistas y niveles de los mismos, siendo una de ellas la de los deportistas de alto rendimiento y aquellos considerados destacados.

Se conoce a los deportistas de alto rendimiento como aquellos cuyo objetivo principal consiste en alcanzar el máximo rendimiento atlético, desarrollando las destrezas y habilidades deportivas, manteniendo un nivel de rendimiento y acondicionamiento físico que le permitan sostener su nivel... su alto nivel como seleccionado, obteniendo logros en representación del país en competencias nacionales e internacionales.

Es preciso destacar que, la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Chihuahua, define al deporte de alto rendimiento como aquel que se practica con altas exigencias técnicas y científicas de preparación y entrenamiento, que permite al deportista la participación en preselecciones, selecciones nacionales y selecciones nacionales que representan al país en competencias y pruebas oficiales de carácter internacional.

Recordemos que, Chihuahua ha sido cuna de grandes deportistas de talla nacional e internacional y en distintas disciplinas: Humberto Ma... Humberto Mariles, Héctor Espino, Eduardo Nájera, Raúl Palma, José Luis Arroyos, Luis Montes, Vanesa Zambotti, Alfredo Nevárez, Christian... Christian Bejarano, Horacio Nava o

Perla Bustamante, por mencionar algunos.

No obstante, durante los últimos años diversos deportistas destacados y de alto rendimiento han denunciado las faltas de apoyo que hay tanto a nivel federal, por parte de la Comisión de Cultura Física y Deporte, como a nivel estatal; lo que ha llevado a deportistas y familias a tener incluso que pedir dinero en los cruceros de distintas ciudades, adquirir préstamos sumamente onerosos o inclusive dejar de participar en competencias tanto nacionales como internacionales por falta de apoyo y recursos económicos.

Actualmente, Chihuahua posee grandes atletas destacados que requieren apoyos y a pesar de que la Ley de Cultura Física y Deporte prevé el apoyo a los mismos, se encuentran englobados en un programa de core... características muy generales que se utiliza para todo tipo de actividades del instituto, lo que provoca que no se tenga una planeación y garantías hacia el futuro.

En relación a esto, el Gobierno Estatal, a través del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, ha visibilizado esta problemática y busca implementar una estrategia para el impulso, la formación y desarrollo de atletas y deportistas, implementando líneas de acción como establecer un sistema de control y seguimiento de desarrollo deportivo para atletas de alto rendimiento que permitan incrementar y mejorar los resultados, así como fortalecer e incrementar los apoyos para los atletas de alto rendimiento, es por ello, que consideramos de suma importancia el crear un programa especial dentro de la ley aplicable, con el objeto de brindar una mejor estructura programática del recurso, así mismo, que el contemplarlo directamente en la ley, provocará que el mismo perdure durante el tiempo.

Se debe de buscar comprender que el presupuesto deportivo no es un gasto, sino una inversión y que debemos crear políticas públicas que garanticen el derecho de acceso a la cultura física y a la práctica del deporte, pues su promoción, fomento y estímulo

corresponden al poder público en todos sus niveles.

Sin duda, el deporte representa la excelencia deportiva y fomenta los valores asociados al mismo.

Importa y por muchas razones, articular entonces una estructura programática especializada para los deportistas de alto rendimiento que integre y ofrezca apoyos específicos para el desarrollo de su actividad y formación.

Por lo anterior, es que vemos necesario adicionar en nuestra Ley de Cultura Física y Deportes Estatal un capítulo denominado del Programa de Fomento al Deporte de Alto Rendimiento y Deportistas destacados, así como adicionar la fracción XXIX al artículo 26, con el objetivo de promover, proveer apoyos específicos para los deportistas que fomente su consolidación como deportistas de alto rendimiento.

Así mismo, vemos la oportunidad de reformar las fracciones I y II del artículo bis... bis, con el objeto de legislar con perspectiva de género e incluir a la nueva Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte del Honorable Congreso del Estado, como parte del Comité de Impulso al Deporte, en virtud de las reformas realizadas a la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, dentro de la cual dicha Comisión cambió su denominación.

En virtud de lo anterior expuesto es por eso que sometemos a consideración, la presente iniciativa con carácter de

DECRETO:

Artículo Primero. Se adiciona al capítulo IV, del título II, denominado del Programa de Fomento al Deporte de Alto Rendimiento y Deportistas destacados, así como los artículos 66-A, 66-D, 66-C y sesenta, 66-D y 66-F, todos ellos de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Chihuahua, para quedar redactados de la siguiente manera:

**TÍTULO II
CAPÍTULO IV**

"DEL PROGRAMA DE FOMENTO AL DEPORTE

DE ALTO RENDIMIENTO Y DEPORTISTAS DESTACADOS”

ARTÍCULO 66-A. El Programa de Fomento al Deporte de Alto Rendimiento y Deportistas destacados, tendrá como objetivo desarrollar y apoyar al deporte de alto rendimiento en el Estado, mediante el otorgamiento de apoyos económicos y materiales a los deportistas destacados o de alto rendimiento de conformidad con la convocatoria, reglas de operación y lineamientos que para tal efecto emita el Instituto Chihuahuense del Deporte, privilegiando en todo momento a niñas, niños y adolescentes.

Los apoyos referidos en el párrafo anterior podrán consistir en:

- I.- Apoyo económico o en especie.
- II.- Gasto para asistir a competencias oficial.
- III.- Materiales o equipos deportivos.
- IV.- Becas económicas o académicas.
- V.- Uso de infraestructura deportiva.
- VI.- Asistencia médica y servicios hospitalarios.
- VII.- Distinciones meritorias, trofeos, premios o reconocimientos y su promoción pública.
- VIII.- Las demás que se contemplen dentro de los lineamientos, convocatorias y reglas de operación que se emitan para este efecto.

ARTÍCULO 66-B. Para el otorgamiento de los apoyos referidos en el presente capítulo, se tomarán en cuenta los siguientes criterios:

- I.- La persona física, su representante legal o asociación deportiva que recibe los estímulos y apoyos;
- II.- El tipo, disciplina, especialidad, rama, modalidad, nivel o categoría de deporte que desarrolle.

III.- El nivel socioeconómico de las y los beneficiarios.

IV.- La temporalidad o vigencia de los estímulos y apoyos;

V.- Los mecanismos de responsabilidad, ejercicio, aplicación, transparencia, publicación y control.

VI.- Las demás que establezcan los lineamientos, convocatorias y reglas de operación aplicables.

ARTÍCULO 66-C. Para que las personas deportistas destacadas y de alto rendimiento, accedan a los beneficios que prevé el programa, deberán cumplir con el mínimo, como mínimo con los siguientes requisitos:

- I. Tener nacionalidad mexicana y residir en el estado de Chihuahua.
- II. Estar previamente inscrito en el registro estatal.
- III. No encontrarse sancionado por dopaje o por alguna, alguna de las faltas graves previstas en esta ley.
- IV. Haber obtenido triunfos trascendentales en competencias organizadas por las federaciones nacionales, internacionales ol... o por el Comité Olímpico o Paralímpico Internacional, en alguna de las modalidades deportivas oficialmente reconocidas.

En caso de que la persona que busque acceder a alguno de los beneficios que prevé el programa, sea menor de edad, se hará representar en el proceso por sus padres o tutores obviando... obviándose, en su caso, aquellos requisitos que refieran a la trayectoria y trascendencia.

Así mismo, las reglas de operación y lineamientos del programa que establezcan las bases mínimas para acceder a estos apoyos.

ARTÍCULO 66-D. Las personas deportistas con discapacidad física, intelectual o sensorial o

enfermedad mental, se considerarán de alto rendimiento o deportistas destacados, cumpliendo los requisitos citados, en atención a su trayectoria deportiva, relevancia social y aquellos requisitos que se fijan para este efecto.

ARTÍCULO 66-E. Las personas deportistas destacadas y de alto rendimiento deberán colaborar con el Instituto en los proyectos de difusión del deporte base y de la práctica deportiva en general, así como en aquellas actividades que promuevan la educación para la salud, la prevención de fármaco dependencia y especialmente aquellas actividades destinadas a fomentar la práctica deportiva, así como promover la igualdad de género, la participación de la mujer y de los grupos vulnerables en el deporte.

ARTÍCULO 66-F. Los beneficios del reconocimiento de la condición deportiva a destacado o de alto rendimiento, tendrán una vigencia de dos años desde la fecha del reconocimiento, pudiéndose en todo caso ratificar siempre que el deportista mantenga en vigor su registro ante el Instituto o perderse por las causas que se proveen, preveen en los lineamientos y reglas de operación aplicables.

Artículo Segundo. Se adiciona la fracción IX bis del artículo 4 y la fracción XXX al artículo 26, se reforma la fracción XXIX del artículo 26, fracciones I y II del artículo 31; todas de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Chihuahua, para quedar redactados de la siguiente manera:

ARTÍCULO 4. Para los efectos de la aplicación de la presente ley, se considerarán como definiciones básicas las siguientes.

IX BIS. Deportistas destacados. Aquellos atletas considerados con potencial o sobresalientes que practiquen un deporte, ya sea de manera recreativa o con la intención de desarrollar sus habilidades en competencias en los diferentes niveles, categorías y disciplinas.

ARTÍCULO 26. El Instituto tiene las siguientes

atribuciones:

XXIX. Instrumentar e implementar el Programa de Fomento al Deporte de Alto Rendimiento y Deportistas Destacados, para el desarrollo integral de atletas chihuahuenses.

XXX. Las demás que la ley y otras disposiciones legales determinen.

Artículo 31 Bis. Para lograr el acuerdo cumplimiento de los fines del Instituto, se apoya... apoyará de un órgano de gestión llamado Comité de Impulso al Deporte, el cual estará integrado por:

I. La persona titular del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física.

II. Dos representantes de la Comisión de Educación Física y Deporte del Congreso del Estado.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Artículo Segundo. La Secretaría y el Instituto, realizarán los ajustes y previsiones presupuestales necesarias para dotar de recursos al Programa de Fomento al Deporte de Alto Rendimiento y Deportistas Destacados para el ejercicio de 2023.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta correspondiente.

DADO en el Salón de sesiones a los 27 días del mes de octubre del año 2022.

ATENTAMENTE.

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Quien suscribe, Isela Martínez Díaz, Diputada en la Sexagésima Séptima Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en el artículo 167, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y los correlativos 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, la presente INICIATIVA DE DECRETO A FIN DE ADICIONAR UN CAPÍTULO EN LA LEY DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE CHIHUAHUA DENOMINADO "DEL PROGRAMA DE FOMENTO AL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO Y DEPORTISTAS DESTACADOS" ASÍ COMO REFORMAR DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, lo que realizo al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La práctica del deporte ha acompañado a la humanidad desde tiempos inmemoriales, actualmente es un instrumento que no solo se usa cómo pasatiempo sino que la ciencia ha demostrado los grandes beneficios que tiene para la salud física y mental propiciando así el óptimo desarrollo humano.

La gran mayoría de las personas en algún punto de nuestras vidas hemos practicado o practicamos alguna disciplina deportiva, lo que hace de esta actividad parte de nuestro desarrollo como personas. Asimismo, resulta tan relevante que a nivel nacional e internacional se ha buscado proteger y reconocer el derecho a la cultura física y la práctica del deporte, es por ello que el fomentar espacios y a las personas que hacen de este su modo de vida, resulta sumamente importante.

Además, la práctica de un deporte continuamente ayuda a que las personas aprendan la importancia de una disciplina y fomenten la competitividad sana logrando impactar en el desarrollo integral de las personas como en la salud mental, en la salud física y en la toma de decisiones fungiendo como un instrumento de formación, recreación, convivencia social y uno de los principales factores de prevención de conductas antisociales.

Como se mencionó anteriormente, el deporte es un mecanismo eficiente para evitar en las y los jóvenes el consumo de sustancias dañinas como el alcohol o las drogas, toda vez que ser una persona deportista requiere tiempo, dedicación,

descanso, alimentación saludable y por supuesto evitar el consumo de sustancias dañinas para el cuerpo. La práctica del deporte como modo de vida también se remonta a las antiguas civilizaciones, donde las personas competían con el objetivo de ganar dinero u obtener todo tipo de reconocimientos o intercambios. Hoy en día, existen diferentes categorías en las cuales se encuentran diversos tipos de deportistas y niveles de los mismos, siendo una de ellas la de los deportistas de alto rendimiento y aquellos considerados destacados.

Se conoce a los deportistas de alto rendimiento, como aquellos cuyo objetivo principal consiste en alcanzar el máximo rendimiento atlético, desarrollando las destrezas y habilidades deportivas, manteniendo un nivel de rendimiento y acondicionamiento físico que le permitan sostener su alto nivel como seleccionado, obteniendo logros en representación del país, en competencias nacionales e internacionales.

Es preciso destacar que, la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Chihuahua, define al deporte de alto rendimiento como aquel que se practica con altas exigencias técnicas y científicas de preparación y entrenamiento, que permite al deportista la participación en preselecciones y selecciones nacionales que representan al país en competencias y pruebas oficiales de carácter internacional. Recordemos que, Chihuahua ha sido cuna de grandes deportistas de talla nacional e internacional y en distintas disciplinas: Humberto Mariles, Héctor Espino, Eduardo Nájera, Raúl Palma, José Luis Arroyos, Luis Montes, Vanessa Zambotti, Alfredo Nevárez, Christian Bejarano, Horacio Nava o Perla Bustamante, por mencionar algunos.

No obstante, durante los últimos años diversos deportistas destacados y de alto rendimiento han denunciado las faltas de apoyo que hay tanto a nivel Federal por parte de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte como a nivel Estatal, lo que ha llevado a deportistas y familias a tener que incluso pedir dinero en los cruceros de distintas ciudades (boteo), adquirir préstamos sumamente onerosos o inclusive a dejar de participar en competencias tanto nacionales como internacionales, por esta falta de apoyo y recursos económicos. Actualmente Chihuahua, posee grandes atletas destacados que requieren apoyos y a pesar de que la Ley de Cultura Física y Deporte prevé el apoyo a los mismos, se encuentran englobados en un programa de características muy generales que se utiliza para todo tipo de actividades del Instituto, lo que

provoca que no se tenga una planeación y garantías hacia el futuro.

En relación a esto, el Gobierno Estatal, a través del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, ha visibilizado esta problemática y busca implementar una estrategia para el impulso, la formación y desarrollo de atletas y deportistas, implementando líneas de acción como: establecer un sistema de control y seguimiento del desarrollo deportivo para atletas de alto rendimiento, que permitan incrementar y mejorar los resultados, así como fortalecer e incrementar los apoyos para los atletas de alto rendimiento, es por ello, que consideramos de suma importancia el crear un programa especial dentro de la Ley aplicable, con el objeto de brindar una mejor estructura programática del recurso así mismo que el contemplarlo directamente en la ley, provocará que el mismo perdure durante el tiempo.

Se debe de buscar comprender que el presupuesto deportivo no es un gasto, sino una inversión y que debemos crear políticas públicas que garanticen el derecho de acceso a la cultura física y a la práctica del deporte pues su promoción, fomento y estímulo corresponden al poder público en todos sus niveles.

Sin duda, el deporte representa la excelencia deportiva y fomenta los valores asociados al mismo.

Importa y por muchas razones, articular entonces una estructura programática especializadapara los deportistas de alto rendimiento, que integre y ofrezca apoyos específicos para el desarrollo de su actividad y formación.

Por lo anterior, es que vemos necesario adicionar en nuestra Ley de Cultura Física y Deporte estatal un capítulo denominado "DEL PROGRAMA DE FOMENTO AL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO Y DEPORTISTAS DESTACADOS" así como adicionar la fracciónXXIX al artículo 26 con el objetivo de proveer apoyos específicos para los deportistas que fomenten su consolidación como deportistas de alto rendimiento.

Asimismo, vemos la oportunidad de reformar las fracciones I y II del artículo 31 bis con el objeto de legislar con perspectiva de género e incluir a la nueva Comisión de Educación y Deporte del H. Congreso del Estado como parte del Comité de Impulso al Deporte en virtud de las reformas realizadas a la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, dentro de la cual

dicha Comisión cambiósu denominación.

En virtud de lo anteriormente expuesto es que sometemos a su consideración, la presente iniciativa con carácter de:

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. - Se adiciona el Capítulo II del Título II, denominado "DEL PROGRAMA DE FOMENTO AL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO Y DEPORTISTAS DESTACADOS" así como los artículos 66-A, 66-B, 66-C, 66-D y 66-F, todos ellos de Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Chihuahua para quedar redactado de la siguiente manera:

TÍTULO II CAPÍTULO III

"DEL PROGRAMA DE FOMENTO AL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO Y DEPORTISTAS DESTACADOS"

Artículo 66-A. El Programa de Fomento al Deporte de Alto Rendimiento y Deportistas Destacados, tendrá como objetivo desarrollar y apoyar al deporte de alto rendimiento en el Estado, mediante el otorgamiento de apoyos económicos y materiales a los deportistas destacados o de alto rendimiento de conformidad con la convocatoria, reglas de operación y lineamientos que para tal efecto emita el Instituto Chihuahuense del Deporte, privilegiando en todo momento a Niños, Niñas y Adolescentes.

Los apoyos referidos en el párrafo anterior podrán consistir en:

- I.- Apoyo económico o en especie;
- II.- Gastos para asistir a competencias oficiales;
- III.- Materiales o equipos deportivos;
- IV.- Becas económicas o académicas;
- V.- Uso de infraestructura deportiva;
- VI.- Asistencia médica y servicios hospitalarios;
- VII.- Distinciones meritorias, trofeos, premios o reconocimientos, y su promoción pública; y
- VIII.- Las demás que se contemplen dentro de lineamientos, convocatorias y reglas de operación que se emitan para este efecto.

ARTÍCULO 66-B. Para el otorgamiento de los apoyos referidos en el presente capítulo, se tomarán en cuenta los siguientes criterios:

- I.- La persona física, su representante legal o asociación deportiva que recibe los estímulos y apoyos;
- II.- El tipo, disciplina, especialidad, rama, modalidad, nivel o categoría de deporte que desarrolle;
- III.- El nivel socioeconómico de las o los beneficiarios;
- IV.- La temporalidad o vigencia de los estímulos y apoyos;
- V.- Los mecanismos de responsabilidad, ejercicio, aplicación, transparencia, publicidad y control; y
- VI.- Las demás que establezcan los lineamientos, convocatorias y reglas de operación aplicables.

Artículo 66-C. Para que las personas deportistas destacados y de alto rendimiento, accedan a los beneficios que prevé el Programa, deberán cumplir como mínimo con los siguientes requisitos:

- I. Tener nacionalidad mexicana y residir en el estado de Chihuahua.
- II. Estar previamente inscrito en el Registro Estatal.
- III. No encontrarse sancionado por dopaje o por alguna de las faltas graves previstas en esta Ley.
- IV. Haber obtenido triunfos trascendentales en competiciones organizadas por las Federaciones nacionales, internacionales o por el Comité Olímpico o Paralímpico Internacional, en alguna de las modalidades deportivas oficialmente reconocidas.

En el caso de que la persona que busque acceder a alguno de los beneficios que prevé el Programa, sea menor de edad, se hará representar en el proceso por sus padres o tutores, obviándose en su caso, aquellos requisitos que refieran a la trayectoria y trascendencia. Asimismo, las reglas de operación y lineamientos del programa establecerán las bases mínimas para que accedan a estos apoyos.

Artículo 66-D. Las personas deportistas con discapacidad física, intelectual o sensorial o enfermedad mental, se considerarán de alto rendimiento o deportistas destacados,

cumpliendo los requisitos citados, en atención a su trayectoria deportiva, relevancia social y aquellos requisitos que se fijen para este efecto.

Artículo 66-E. Las personas deportistas destacadas y de alto rendimiento deberán colaborar con el Instituto en los proyectos de difusión del deporte base y de la práctica deportiva en general, así como en aquellas actividades que promuevan la educación para la salud, la prevención de fármaco dependencia y especialmente aquellas actividades destinadas a fomentar la práctica deportiva, así como promover la igualdad de género, la participación de la mujer y de los grupos vulnerables en el deporte.

Artículo 66-F. Los beneficios del reconocimiento de la condición deportista destacado o de alto rendimiento, tendrá una vigencia de dos años desde la fecha del reconocimiento, pudiéndose en todo caso ratificar siempre que el deportista mantenga en vigor su registro ante el Instituto o perderse por las causas que se prevean en los lineamientos y reglas de operación aplicables.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se adiciona la fracción IX BIS del artículo 4; Se reforma la fracción XXIX y se adiciona la fracción XXIX al artículo 26 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Chihuahua para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 4. Para los efectos de la aplicación de la presente Ley, se considerarán como definiciones básicas las siguientes:

I a IX (...)

IX BIS. Deportistas Destacados. Aquellos atletas considerados con potencial o sobresalientes que practican un deporte, ya sea de manera recreativa o con la intención de desarrollar sus habilidades en competencias en los diferentes niveles, categorías y disciplinas.

X a XIV (...)

ARTÍCULO 26. El Instituto tiene las siguientes atribuciones:

I a XXVIII. (...)

XXIX. Instrumentar e implementar el Programa de Fomento al Deporte de Alto Rendimiento y Deportistas Destacados, para el desarrollo integral de atletas chihuahuenses.

XXX. Las demás que esta Ley u otras disposiciones legales determinen

ARTÍCULO TERCERO.- Se reforman las fracciones I y II del artículo 31 bis para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 31 Bis. Para lograr el adecuado cumplimiento de los fines del Instituto, se apoyará de un órgano de gestión llamado Comité de Impulso al Deporte, el cual estará integrado por:

I. La persona titular del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física.

II. Dos representantes de la Comisión de Educación y Deporte del H. Congreso del Estado.

III. a VII. (...)

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. - El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Secretaría y el Instituto, realizarán los ajustes y previsiones presupuestales necesarias para dotar de recursos al Programa de Fomento al Deporte de Alto Rendimiento y Deportistas Destacados para el ejercicio 2023.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea túrnese a la secretaría para que elabore la minuta correspondiente. Dado en el Salón de Sesiones a los 27 días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE

DIP. ISELA MARTÍNEZ DÍAZ, DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ, DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA, DIP. ROCÍO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO, DIP. SAÚL MIRELES CORRAL, DIP. ANA MARGARITA BLACKALLER PRIETO, DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID, DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE, DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTÍNEZ, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ, DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS, DIP. MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ ROBLES].

Gracias presidenta.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, diputada.

Diputado Óscar Avitia, adelante.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Muchas gracias.

Solamente para felicitar a la Diputada Isela Martínez y expresar que coincidimos con usted en que cada peso que se le invierta al deporte no es un gasto, coincidimos con usted que es una inversión y bueno, sería parte también del análisis que pudiésemos hacer entre todas y todos los integrantes de esta Sexagésima Séptima Legislatura para el análisis del próximo paquete económico.

Y miren, coincidimos plenamente en ello y ahorita analizamos un caso que le ha estado dando seguimiento la diputada, mi diputada amiga, la Diputada Magdalena Rentería Pérez, unos compañeros seleccionados, unos jóvenes seleccionados, en basquetbol, seleccionados nacionales con Síndrome de Down, es todo un equipo que ha estado participando, incluso no solamente a nivel nacional, sino a nivel internacional. Y bueno, tienen la Copa Madrid, el mundial de basquetbol en próximas fechas.

Y fíjense, no tienen un espacio ni siquiera en donde poder entrenar, donde poder practicar el baloncesto. Y bueno, reconozco en la diputada Magdalena su interés, su preocupación y por supuesto que estamos sumados a las gestiones y creo que entre todas y todos pudiésemos buscar mejores condiciones para estos jóvenes.

Solicitarle atentamente, diputada, además de felicitarla y reconocerle su preocupación en el tema, solicitarle a nombre de nuestro grupo parlamentario, si nos permite adherirnos a su... su iniciativa.

Es cuanto.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias diputado.

Esta presidencia recibe las in... las iniciativas y les otorgará el trámite que corresponda.

10.

PROPOSICIONES CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

Continuando con el desahogo del orden del día en la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, se concede la palabra la Diputada Leticia Ortega Máynez.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA: Gracias Diputada Presidenta, y con permiso.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Por ras, Presidenta.- MORENA: Adelante, diputada.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA: Bueno, este es un posicionm... posicionamiento por parte de la Fracción Parlamentaria de Morena.

Los que suscriben, Edin... Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Óscar Daniel Avitia Alle... Arellanes, Rosa... Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Ilse América García Soto, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas y Leticia Ortega Máynez la de la voz, en nuestro carácter de diputadas y diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo que dispone los artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; comparecemos ante este Honorable, ante esta Honorable Soberanía, a fin de presentar proposición con carácter de punto de acuerdo a efecto de exhortar al Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Cultura, para que informe al Congreso sobre el Programa Sectorial de Cultura, así como sobre el Sistema Estatal de Información Cultural y los acuerdos tomados por el Consejo Consultivo Ciudadano; así mismo a efecto de exhortar al Municipio de Chihuahua y al Gobierno del Estado para que informen a este Congreso

las fuentes de financiamiento y el procedimiento de adjudicación del contrato ICM-JUR-18/2022, lo anterior bajo el sustento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La semana pasada se aprobó un exhorto para que la Secretaría de Cultura aclare las razones financieras por la cuáles se canceló el Festival Internacional Chihuahua después de 17 ediciones.

La Secretaría de Cultura alegó que la edición de este año se suspendió con la intención de pagar la deuda a creadores, generar confianza en el sector y replantear el evento para el próximo año. Lo cual, en parte, ha resultado un argumento falso.

Esta semana el Gobierno Municipal de Chihuahua en mancuerna con el Gobierno del Estado, anunciaron una obra que se presentará los fines de semana de noviembre solamente en la capital del Estado de Chihuahua. El contrato, firmado en junio, señala que este servicio fue adjudicado de manera directa, por la cantidad de 34 millones 800 mil pesos. Es decir, cada función representará un gasto de casi 3 millones de pesos.

La obra "El Príncipe y la Golondrina" por sí sola supera el costo de todo el Festival Internacional Chihuahua ejecutado en 2017, que fue de 35 millones de pesos, y supera el presupuesto erogado en el 2018 y en el 2019, que fue 19 y 17 millones de pesos respectivamente.

Con este recurso se podrían montar 1700, presentaciones artísticas u obras gratuitas y abiertas. Los casi 35 millones de pesos equivalen a cuarenta años del Premio Chihuahua, vuelvo a repetir cuarenta años del Premio Chihuahua o también para hacer un análisis aquí, de comparación a 350 becas de 100 mil pesos para artistas locales.

De acuerdo con declaraciones de Fernanda Bencomo, quien es titular del Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua, el Gobierno del Estado financió la mitad del contrato.

Queremos saber de dónde viene la otra mitad exactamente, los activistas culturales, artistas, ciudadanas y ciudadanos del Estado, se han manifestado como inconformes ante ese uso desmedido del recurso público para financiar una sola obra. Señalan que no, que no se está tomando en cuenta a todo el sector cultural y artístico del Estado, y que el Gobierno del Estado solo está siendo mecenas de una sola compañía.

En efecto, el Gobierno del Estado debe escuchar y apoyar a las y los artistas de a pie y colectivos culturales que trabajan con esfuerzo para producir proyectos, que participan en conve... convocatorias para buscar apoyos, y que en ocasiones tienen que vivir de la autogestión.

La cultura debe visualizarse como un derecho y no como un negocio o un simple espectáculo, mucho menos cuando es el Estado quien la promueve.

Por otra parte, esta decisión del Gobierno del Estado y del Gobierno Municipal de destinar cada uno más de 17 millones a un evento que solo tendrá funciones en la ciudad de Chihuahua, demuestra una centralización. Los demás municipios están abandonados y también cuentan, el Estado de Chihuahua está conformado por 67 municipios y esta capital que pe... que está dentro del municipio de Chihuahua, pues solamente es uno.

¿Que se está haciendo en la Secretaría de Cultura, que está haciendo, perdón, la Secretaría de Cultura de Juárez o en Juárez, en Parral, en Delicias, en Cuauhtémoc, en la región noroeste, en la región serrana, que se está haciendo en la Secretaría de Cultura, para llegar a todo el territorio de Chihuahua?, en este tema.

Aprovecho para mencionar que ni siquiera se ha nombrado al Subsecretario de Cultura en la Zona Norte. Esto demuestra que no hay ninguna política pública ni interés por apoyar a los gremios de artistas en otras zonas.

Recordemos que no es la primera ocasión que la administración estatal pone en el peligro el acceso

o pone en peligro el acceso a la cultura. En agosto del año pasado, se presentó una iniciativa que eliminaba el rango administrativo a la Secretaría de Cultura. Luego como mencioné se canceló, se canceló el FICH mediante excusas que se ponen pues también en tela de juicio. Y, por último, otro evento cultural de suma importancia que también se canceló fue la Feria del Libro de Ciudad Juárez.

Ha sido un año de pésima instrumentalización de políticas culturales, más bien parece que no existe una. Los funcionarios públicos deben comprender que los derechos culturales también son derechos humanos. Y, por tanto, debe asegurarse el acceso y disfrute a estos derechos en condiciones de igualdad, dignidad humana y no discriminación.

En el año 2018, fue aprobada por este Congreso la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Chihuahua, una ley que a la luz de los acontecimientos mencionados ha quedado en letra muerta y además sin reglamiento.

La ley... la ley habla de protección, conservación, investigación de la diversidad cultural y la transversalidad de las políticas públicas que tomen en cuenta a todo el sector cultural. Señala la Ley que la política cultural de Estado debe contener acciones para promover la cooperación solidaria de todos aquellos que participen en actividades culturales.

Señala también que la Secretaría de Cultura debe elaborar un programa sectorial que se considerará como la herramienta de planeación e instrumentación de las políticas, estrategias y acciones para la investigación, fomento y difusión de la cultura en el Estado de Chihuahua, de esto no hemos visto absolutamente nada.

También se estipula que debe existir un Consejo Ciudadano Consultivo de Cultura, auxiliar a la Secretaría, que debe asesorar... asesorar en la planeación y la evaluación de las políticas públicas y de los programas culturales derivados del Programa Sectorial.

Es necesario saber si efectivamente existe este programa sectorial y si se está escuchando al Consejo Ciudadano. Es más, si existe este Consejo Ciudadano, porque en los hechos se demuestra que de ninguna manera se está ejecutando una política transversal y equitativa. Todo lo contrario, el recurso de la cultura está siendo monopolizado mediante favoritismos. Además, la ley señala que la Secretaría debe generar un sistema estatal de información cultural con el propósito de documentar, identificar y catalogar a los prestadores de servicios culturales, a los creadores, expresiones y manifestaciones culturales del patrimonio material e inmaterial.

Hagamos realidad dicha ley, para que toda persona pueda participar en la vida cultural de la comunidad. Que el desarrollo cultural sea un proceso articulado a través del cual se instrumenten políticas y programas dirigidos a fomentar y estimular la creatividad y la participación activa de la población en todos los ámbitos y dimensiones de la cultura, en condiciones de equidad.

En virtud de lo anteriormente expuesto, me prometo someter a consideración de esta Honorable Asamblea, el... la siguiente proposición con carácter de

ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura exhorta al Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Cultura, para que informe al Congreso del Estado sobre el Programa Sectorial de cul... de Cultura, así como sobre el Sistema Estatal de Información Cultural y los acuerdos tomados por el Consejo Consultivo Ciudadano.

SEGUNDO. La Sexagésima Séptima Legislatura exhorta al municipio de Chihuahua y al Gobierno del Estado para que informen a este congreso las fuentes de financiamiento y el procedimiento de adjudicación del contrato ICM-JUR-18/2022.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, remítase copia del presente acuerdo, así como de la proposición

que le dio origen a la autoridad mencionada.

Dado en el Recinto del Congreso del Estado de Chihuahua, a los 27 días del mes de octubre del año 2022.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Los que suscriben, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Ilse América García Soto, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas y Leticia Ortega Máynez, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo que dispone los artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparecemos ante este Honorable Soberanía, a fin de presentar proposición con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de exhortar al Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Cultura, para que informe al Congreso sobre el Programa Sectorial de Cultura, así como sobre el Sistema Estatal de Información Cultural y los acuerdos tomados por el Consejo Consultivo Ciudadano; asimismo a efecto de exhortar al Municipio de Chihuahua y al Gobierno del Estado para que informen a este Congreso las fuentes de financiamiento y el procedimiento de adjudicación del contrato ICM-JUR-18/2022, lo anterior bajo el sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La semana pasada se aprobó un exhorto para que la Secretaría de Cultura aclare las razones financieras por la cuáles se canceló el Festival Internacional Chihuahua después de 17 ediciones.

La Secretaria de Cultura alegó que la edición de este año se suspendió con la intención de pagar la deuda a creadores, generar confianza en el sector y replantear el evento para el próximo año. Lo cual, en parte, ha resultado ser un argumento

falso.

Esta semana el Gobierno Municipal de Chihuahua en mancuerna con el Gobierno del Estado, anunciaron una obra que se presentará los fines de semana de noviembre solamente en la capital. El contrato, firmado en junio, señala que este servicio fue adjudicado de manera directa a la compañía AEFE, por la cantidad de 34 millones 800 mil pesos. Es decir, cada función representará un gasto de casi 3 millones de pesos.

La obra "El Príncipe y la Golondrina" por sí sola supera el costo de todo el FICH en 2017 (35 millones de pesos), y supera el presupuesto erogado en el 2018 y 2019 (19 y 17 millones de pesos).

De acuerdo con declaraciones de Fernanda Bencomo, titular del Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua, el Gobierno del Estado financió la mitad del contrato. Los propietarios de AEFE son Alberto Luis Espino de la Peña, presidente del Consejo de Administración y Federico Elías, dueño de la inmobiliaria CTU y a quien la ahora gobernadora otorgó varios contratos y permisos para la construcción de fraccionamientos y edificios.

Un sector de los activistas culturales, artistas, ciudadanas y ciudadanos del Estado, se han manifestado como inconformes ante ese uso desmedido del recurso público para financiar una sola obra. Señalan que no se está tomando en cuenta a todo el sector cultural y artístico del Estado, y que el Gobierno del Estado solo está siendo mecenas de una sola compañía.

En efecto, el Gobierno del Estado debe escuchar y apoyar a las y los artistas de a pie y colectivos culturales que trabajan con esfuerzo para producir proyectos, que participan en convocatorias para buscar apoyos, y que en ocasiones tienen que vivir de la autogestión. La cultura debe visualizarse como un derecho y no como un negocio o un simple espectáculo, mucho menos cuando es el Estado quien la promueve. Por otra parte, esta decisión del Gobierno del Estado y el Gobierno Municipal de destinar cada uno más de 17 millones a un evento que solo tendrá funciones en la ciudad de Chihuahua, demuestra una centralización. Los demás municipios están abandonados. Aprovecho para mencionar que ni siquiera se ha nombrado al Subsecretario de Cultura en la zona norte. Esto demuestra que no hay ninguna política pública ni interés por apoyar a los gremios de artistas en otras zonas.

Recordemos que no es la primera ocasión que la administración estatal pone en el peligro el acceso a la cultura. En agosto del año pasado, se presentó una iniciativa que eliminaba el rango administrativo a la Secretaría de Cultura. Luego como mencioné se canceló el FICH mediante excusas que se ponen en tela de juicio. Y, por último, otro evento cultural de suma importancia que también se canceló fue la Feria del Libro de Ciudad Juárez.

Ha sido un año de pésima instrumentalización de políticas culturales, más bien parece que no existe ninguna. Los funcionarios públicos deben comprender que los derechos culturales también son derechos humanos. Y, por tanto, debe asegurarse el acceso y disfrute a estos derechos en condiciones de igualdad, dignidad humana y no discriminación.

En el 2018, fue aprobada por este Congreso la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Chihuahua, una ley que a la luz de los acontecimientos mencionados ha quedado en letra muerta.

La Ley habla de protección, conservación, investigación de la diversidad cultural y la transversalidad de las políticas públicas que tomen en cuenta a todo el sector cultural. Señala la Ley que la política cultural de Estado debe contener acciones para promover la cooperación solidaria de todos aquellos que participen en actividades culturales

Señala que la Secretaría de Cultura debe elaborar un programa sectorial que se considerará como la herramienta de planeación e instrumentación de las políticas, estrategias y acciones para la investigación, fomento y difusión de la cultura del Estado.

También se estipula que debe existir un Consejo Ciudadano Consultivo de Cultura, auxiliar de la Secretaría, que debe asesorar en la planeación y la evaluación de las políticas públicas y de los programas culturales derivados del Programa Sectorial.

Y, además, se señala que la Secretaría debe generar un Sistema Estatal de Información Cultural con el propósito de documentar, identificar y catalogar a los prestadores de servicios culturales, creadores, expresiones y manifestaciones culturales del patrimonio material e inmaterial.

Hagamos realidad dicha ley, para que toda persona pueda participar en la vida cultural de la comunidad. Que el

desarrollo cultural sea un proceso articulado a través del cual se instrumenten políticas y programas dirigidos a fomentar y estimular la creatividad y la participación activa de la población en todos los ámbitos y dimensiones de la cultura, en condiciones de equidad.

En virtud de lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con carácter de:

ACUERDO:

PRIMERO. La Sexagésima Séptima Legislatura exhorta al Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Cultura, para que informe al Congreso del Estado sobre el Programa Sectorial de Cultura, así como sobre el Sistema Estatal de Información Cultural y los acuerdos tomados por el Consejo Consultivo Ciudadano.

SEGUNDO. La Sexagésima Séptima Legislatura exhorta al Municipio de Chihuahua y al Gobierno del Estado para que informen a este Congreso las fuentes de financiamiento y el procedimiento de adjudicación del contrato ICM-JUR-18/2022.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, remítase copia del presente acuerdo, así como de la proposición que le dio origen a la autoridad antes mencionada.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Chihuahua, a los 27 días del mes de octubre del 2022.

ATENTAMENTE

DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, DIP. MARIA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. ROSANA DÍAZ REYES, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS].

Es cuánto. Muchas gracias.

[Aplausos].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, diputada.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA:

Hasta luego.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Solicita...

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA: Gracias a ustedes por venir.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, diputada.

Solicita el uso de la voz la Diputada Rosa Isela Martínez.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.-P.A.N.: Con su permiso, presidenta.

Primeramente, Diputada Leticia, felicitarla por la preocupación que manifiesta sobre el tema de la cultura. Es una preocupación que compartimos, que comparto de manera especial. Creo que la cultura es una herramienta básica e importantísima para el desarrollo integral de las personas.

Lamentablemente creo que este tema se ha salido totalmente de contexto. Se ha desvirtuado, el fin que persigue tan radical se ha desvirtuado está... este... este fin, de esta obra de teatro que incluso ha llevado a de... demeritar toda acción de la Secretaría de Cultura.

A continuación le voy a proporcionar algunos datos que creo que nos ayudarán a conocer la magnitud de la obra y lo positivo que será su realización y por el que hay y por pory... y el por qué, hay una parte importante en el sector de... de descontento.

Primero, todos los artistas que participarán en la obra son chihuahuenses, 150 artistas en escena, los cuales audicionaron y formarán parte de este espectáculo, actores, cantantes, bailarines, comparsa, orquesta, escenógrafos, arquitectos, ingenieros, músicos, más todos los empleos adicionales que se han generado en las diferentes cuestiones para poner en...en marcha una obra de esta magnitud. Es una obra que se califica de calidad internacional.

Creo verdaderamente, sin demeritar otros espectáculos y guardando las debidas proporciones, creo que los chihuahuenses nos merecemos y tenemos derecho a tener acceso a este tipo de espectáculos.

Segundo, generará una derrama importante que impactará al sector y como... como se prevé y además este, esta esta puesta en escena, no solamente al sector cultural beneficiará, sino también al sector económico y precisamente dará acceso a la cultura, a todas las personas.

Es una puesta en escena en la que podrán disfrutar 5 mil personas por cada una de sus funciones, que serán doce, es decir, 60 mil mexi... chihuahuenses estarán teniendo acceso a esta obra, una obra que puede ser a nivel de la Ciudad de México o de otros países, y bueno la tendremos aquí en Chihuahua.

Es conocido también que los recursos siempre son limitados y justamente teniendo en cuenta este punto es que se trata de realizar un balance en lo que es los espectáculos de calidad que se, se buscan ofrecer se, sé que vendrán de otras partes del Estado a disfrutar de este espectáculo, e incluso la inversión que se ha realizado en fra... en infraestructura, gran parte de esta inversión quedará a cargo del gobierno y podrá ser reutilizada para... para otros espectáculos.

Yo quiero decirle, diputada, comparto su preocupación, pero en esta ocasión el Grupo Parlamentario del PAN votará en contra porque creemos que no vale la pena y que no es justo politizar asuntos de este tipo que verdaderamente buscan un propósito social, económico y en favor de la colectividad, como lo he dicho, 150 artistas chihuahuenses son parte de este gran espectáculo.

Es cuanto,Presidenta.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA: Diputada Presidenta, si me...

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, gracias, diputado, diputada, le tiene el uso de la voz la Diputada Leticia Ortega

Martínez y se anota también la Diputada María Antonieta Pérez.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA: Diputada,Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Si, si diputada.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA: Si me da oportunidad.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Si diputada, un momentito diputada, permítame, Diputada Ilse América a sus órdenes.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA: Por favor, en la lista.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Sí, con mucho gusto.

Diputada Leticia Ortega.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA: Bien, diputada, mire, le explico yo en mi posicionamiento en este exhorto que estamos haciendo, claramente estamos hablando de una política pública-cultural, esta política pública-cultural, en verdad que no la estamos observando, porque como dice el compañero ahí este, no, no son nada más este los artistas que se están contratando, Chihuahua es más que la ciudad de Chihuahua capital.

Entonces, por eso queremos nosotros equidad en las políticas públicas culturales, porque tienen que llegar a más personas, porque efectivamente ese es un espectáculo, masivo, pero espectáculo. Así lo mencionó, es un espectáculo. Sí, es un espectáculo de grandes luces y sonido, pero que se va a quedar en, solamente en esta capital del Estado.

Entonces, ¿qué queremos? Queremos una política transversal, con equidad, que llegue a todos los creadores y a todos los chihuahuenses, las y los chihuahuenses, que podamos disfrutar de la cultura del arte en todas sus expresiones. Hasta me pongo

chinita porque sabemos que hay muchas personas con talento.

Efectivamente, pero no, no solamente aquellas que serán contratadas por este mega espectáculo. Queremos apoyar a los artistas, a los creadores en toda su extensión de la palabra, en todas las artes, pintura, escultura, escritura de... de, de prosa, de poemas, a los fotógrafos, a todos los artistas.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: A ver, le voy a pedir por favor.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA: En todas sus expresiones, culturales, multiculturales; Chihuahua es un estado multicultural. Tenemos que apoyar todo eso no podemos dejar en letra muerta esta Ley de Cultura.

Por eso mi exhorto va a eso, que nos digan que es, cómo está el, el... cómo se está implementando el... la letra de la Ley de...de la Ley de Cultura del Estado de Chihuahua. De qué forma están llevando a cabo e instrumen y generando instrumentos para poder ejercer esta letra de la Ley de Cultura.

Y tenemos un consejo queremos saber si está funcionando.

No sé porque ustedes no quieren apoyar este exhorto que va para que nos informen, que va, para que nos informen; yo les... les los vuelvo a invitar a que voten a favor del exhorto, pues para saber más sobre sobre lo que está sucediendo en materia de cultura, en el Estado de Chihuahua y en el gobierno, en sobre todo en la aplicación de las políticas culturales.

Es más, estaría dispuesta efectivamente, si ustedes, si vienen y nos traen la información, diría yo, ah caray, pues sí es cierto, si están haciendo algo, pero necesitamos información. Información que no se quede esto nada más en unas cuantas manos.

Queremos información clara y transparente de cómo se van a ejercer esos treinta y cin... casi

35 millones de pesos.

¿Cuánto se le va a pagar a los artistas?

¿Cuánto se le va a pagar a los músicos?

Todo, todo desglosadito, eso es lo que queremos saber, eso es lo que queremos saber porque es necesario, ya no podemos actuar con... con falta de transparencia ¿no?.

Entonces, eso es lo que queremos saber aquí en esta Fracción Parlamentaria de MORENA.

Gracias.

[Aplausos].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

A continuación, tiene en el uso de la voz la Diputada María Antonieta Pérez Reyes y permítame un segundito Diputada.

Adelante.

De con pe... un segundito, Diputada.

De conformidad con los artículos 34 y 39 del Reglamento Interior y de Pláticas [Prácticas] Parlamentarias solicito a la Diputada Diana Pereda Gutiérrez ocupe la Presidencia.

Perdón, un segundito, Diputada.

Adelante, Diputada.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Gracias, Diputada Presidenta.

Voy a ser muy breve, a mí lo que me... prometido, Diputado Mario Vázquez, voy a ser muy breve.

A mí me preocupa durante todo este tiempo que hemos estado debatiendo en esta Legislatura, me preocupa el criterio tan, no sé cómo decirlo; tan parcial, tan corto para tomar algunas decisiones en donde se privilegian a unos pocos.

Y miren, les pongo rápidamente un ejemplo, el tema del... del regalo de los terrenos, que ya fueron varios, en vez de favorecer a varios empresarios como lo discutimos en su momento, fueron en particular a tres empresarios.

Hubo un criterio muy, muy particular y muy personalizado para beneficiar de miles de hectáreas de terreno a empresarios, el proyecto Centinela, en vez de que se abra una licitación y que sean varias las empresas especialistas, que la opinión pública sepa por qué fueron elegidas ¿No? Se eligió a una sola y es SEGURITEC, el tema de la cultura que estamos ahorita discutiendo, se está cancelando el Festival Chihuahua del año para substituirlo por una sola obra.

Bueno, si tan importante es esa obra que yo no... no la conozco no la discuto si tiene el nivel internacional que Chihuahua merece. Bueno, pues por qué no lo hacen en paralelo al festival, porque cancelar un proyecto netamente social por un solo proyecto de un empresario, yo no sé ni quien sea.

¿Por qué no hacemos los dos? Porque volver a sacrificar el bene... el beneficio general por el particular lo hicieron con los terrenos, lo están haciendo con la de Torres Centinela, ahora van con la cultura.

¿Por qué? No lo entiendo y hago solamente dos observaciones finales.

Una de ellas es de logística, uno de los beneficios del Festival Cultural de Chihuahua es que se hacen varias regiones del Estado y permite a todos los municipios, pues trasladarse al que quede más cerca o al que le sea más atractivo.

En este caso tengo entendido que la obra va a ser en Chihuahua Capital ¿van a incluir el traslado gratuito? Por ejemplo, si la gente de Parral quiere venir o la gente de Ojinaga quiere venir a Chihuahua ¿Le van a pagar hospedaje y camión para venir a ver esta obra fabulosa? Es una pregunta ¿O ellos van a tener que erogar adicional sus viáticos para tener acceso a un proyecto? Pues

que debería de ser para empezar de bajo costo y gratuito.

Y segundo, estamos pidiendo en el exhorto un informe, ya lo decidieron, ya quitaron el festival, ya contrataron a la empresa del proyecto Golondrina ¿No pueden informar a este Pleno sobre ese proyecto? Hace una semana se pidió que compareciera el titular del Consejo Estatal de Protección a Migrantes por el gran problema de migrantes que tenemos en Juárez.

Tampoco se cono... concedió, hoy tampoco se concede la información que se está pidiendo con respecto a ese proyecto ¿Por qué la negativa constante a informar? Si los proyectos están bien decididos y la otra es porque a privilegiar lo particular sobre lo general.

Es cuanto, Presidenta.

[Aplausos].

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, en funciones de Presidenta.-P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Se concede el uso de la voz a la Diputada Ilse América García Soto.

- **La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Yo lamento mucho que el Grupo Parlamentario del PAN vote esto en contra. En cambio en MORENA estamos preocupados por este tipo de... de... de situaciones, como bien lo expresaba mi compañera María Antonieta Pérez Reyes. Pero retomando en cuanto al famoso musical de Alberto Espino, si hablamos de costos musicales de Broadway, es... específicamente montados en la Ciudad de México, el musical de Cats, que está próximo a celebrar su primer aniversario de representaciones, ha sido visto por más de 280 mil personas, repito, 280 mil personas.

Y así mismo su productor invirtió cerca de 1 millón de dólares para solamente, para su montaje

incluyendo el pago de derechos del autor; en comparativa Cats en la Ciudad de México con Yuri y con Rocío Blanquets [Banquells] en el 2018, costó tan solo 20 millones de pesos y se presentó en el Teatro Centenario de Coyoacán, el costo por función fue un aproximado de 50 mil pesos, mientras que la Golondrina y su Príncipe costará según el municipio, 17 millones y aparte se presentará en un espacio abierto.

Y con esto también solamente darán 12 funciones, lo que será un costo de 1 millón 416 mil millones mi... pe... -perdón- 1 millón 416 mil por función.

Entonces, también la Diputada hablaba de que había cierta cantidad de... de actores puestos en escena, que eran 150 lo que menciona Cats en la Ciudad de México tuvo 157 actores puestos en escena y así mismo esta misma obra que estuvo montada en la Ciudad de México, tuvo más de 1 millón de espectadores y aparte el Estado también es conocido por parte de medios de comunicación que el Estado invertirá otros 17 millones para que se hagan funciones supuestamente en diversos municipios, mismos que no han dicho ni en cuáles, ni cómo, cuándo, ni dónde, pero pues ahí siguen, no, en lo... en lo que en su carencia de informar.

Entonces yo los invito a que reaccionemos, a que votemos a favor todos y cada uno de nosotros, porque es justo que demos la información necesaria a nuestros ciudadanos y que la cultura no sea solamente para Chihuahua capital, que sea para el Estado grande, que es por lo que todos estamos aquí.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, en funciones de Presidenta.-P.A.N.: Gracias, Diputada.

Tengo enlistados aún a la diputa... al Diputado De la Rosa Hickerson y al Diputado Oscar Castrejón.

Únicamente si pregunto, si ya está suficientemente discutido con... con... con ellos otros dos, la

Diputada okey, del... el Diputado De la Rosa, Diputado Castrejón y la Diputada Leticia Ortega, cerramos con esa ronda.

Adelante, Diputado De la Rosa.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Estreno que ya puedo caminar, por eso vengo de mi Curul aquí.

Efectivamente, y tratando de sintetizar las dudas que plantea la compañera María Antonieta no somos iguales.

¿Qué es lo que le interesa a la actual administración? A la actual administración le interesa transferir recursos públicos a los grandes negocios, a la administración que impulsa MORENA y por la que hemos luchado muchos años; yo 50, otros menos, lo que nos interesa es transferir los recursos a la población y sobre todo a los sectores más vulnerables económicamente, más vulnerados.

Por eso aquí, en el Estado de Chihuahua, vemos que los recursos públicos se han transferido a... a Tito, a Tito Lara, Tito Lara si, do... Don Luis Lara, okeyLuis pero ahí lo... los compas le decimos Tito, este se han transferido al señor espi... a Securitech, al dueño de Securitech uno y ahora se trans... se están transfiriendo al... al señor Espino. Por eso... por esa razón se agotó el sistema neoliberal en el resto de la República, porque los recursos públicos no pueden transferirse a las empresas.

Porque si le... se le transfieren 17 millones de pesos del Municipio de Chihuahua al espectáculo y otros 17 millones de pesos del Estado de Chihuahua al espectáculo son treinta, así es como juntan los 34 millones de pesos. Mi distrito, el VIIDistrito que está junto al XDistrito de... de tonieta... -perdón- de María Antonieta, cada rato me... me regaña, pero la conocí cuando era una... una jovencita por eso.

Miren, en... en las comunidades de nosotros viven por lo menos 10, por lo menos 10 grupos, 10 comunidades que vienen del Estado de México, de Veracruz, de este de Durango, de Coahuila, de

diferentes partes de... de la República. Pero ahora hay que sumarles los que vienen de Honduras, de Guatemala, de Centroamérica y ahora hasta los venezolanos ya empiezan a acomodarse en la zona donde nosotros somos diputados, porque son las únicas zonas que quedan disponibles para... para vivir, que hay techos disponibles.

Ahí, este... miren, ni un circo, ni una carpa de Cantinflas han llevado no se han preocupado por esa riqueza cultural que hay ahí, esa riqueza cultural que no se da más que en muy pocas partes del mundo, en muy pocos espacios del mundo se da la riqueza cultural que se da en ese... en esa zona.

Bueno, ahora hasta bueno haitianos, hasta ucranianos, hasta migrantes de Ucrania se empiezan a acomodar en esa zona de nosotros y para ellos no hay y yo no me refiero a que se les lleve espectáculo, no, no, sino que se aproveche la enorme cultura que ellos traen porque es cultura, es la Secretaría de Cultura, no es la seu... Secretaría de Espectáculos que no se pueda encontrar y reunir la cultura que traen todos estos pueblos, que no se pueda aprovechar la riqueza.

Miren, ni siquiera aprovechan la riqueza real de los pueblos originarios de Chihuahua, de manera consolidada, de manera fuerte, de manera sistemática, de manera estratégica, por eso... por eso no somos iguales, porque a la... a la... a la Administración Pública a la cual ustedes apoyan y lo apoyan, este sin hacer esta... esta crítica y a veces nosotros también andamos en lo mismo apoyando así, pero en este punto estamos hablando de la cultura, a la Administración Pública que ustedes apoyan, nada más, nada más le interesa apoyar a los negocios, con usted, con la Administración Pública actual, Business are business, negocios o negocios es la administración de los negocios por eso hay negocio por... por acá.

Miren que... que... ¿Qué es lo que están haciendo? Bueno, terrenos para Tito Lara, terrenos que le... que... que le dona el municipio, que le piden al

municipio sobre estos terrenos construyen una torre y sobre la torre ponen un nido de golondrinas y luego ponen un príncipe ¿Qué se les va a ocurrir ya? El príncipe va a declarar que ciu... que... que el Estado de Chihuahua es el Principado, como el Principado de Milán allá cuando Nicolás Maquiavelo.

O sea, de veras veamos exactamente porque no somos iguales y aquí se va a ver que nosotros vamos a votar por la cultura y ustedes, aunque piensen de... diferente, van a votar por los negocios, sigan haciendo negocios, seguiremos luchando por la gente.

Gracias.

[Aplausos].

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, en funciones de Presidenta.-P.A.N.:** A continuación se concede el uso de la voz al Diputado Castrejón... David Óscar Castrejón.

- **El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.-MORENA:** Después de lo que han agregado mis compañeros, pues prácticamente es muy poco lo que... lo que se puede agregar, pero invito a la reflexión a nuestros compañeros de la Bancada de Acción Nacional a votar en favor de la... exhorto de la compañera de Bancada, Leticia Ortega.

La realidad de las cosas es que ningún Gobierno, ningún Gobierno puede gobernar a espaldas del pueblo.

Este es el contrato, este es el contrato estamos casi finalizando el mes de octubre, el contrato es del 10 de junio y apenas estamos debatiendo esto, a la empresa con la que contrataron ya se le entregaron 17 millones de pesos y nosotros, que somos los representantes del pueblo, nada sabíamos. Apenas, apenas lo estamos debatiendo.

Vótenlo en favor, hay que hacer todas esas preguntas a quien se está exhortando por parte de la compañera Leticia Ortega.

Pero además o sea, quien tomó esas determinaciones ¿Quién es? ¿Qué estandartes? ¿Qué medallas lleva? Para querer imponer sus gustos y querer imponer lo que debe recibir de cultura una parte muy pequeña de la población. Ahorita dijeron 80 mil, lo van a ver; en la ciudad de Chihuahua somos 1 millón, en Chihuahua somos 3 millones 500 mil.

Yo creo que los vuelvo a decir invítenlos a la reflexión, pero aparte hay que preguntarles si lo consensaron con los artistas del Estado.

¿Por qué unilateralmente se habl... se... se arropa en esa facultad de imponernos que ver y que no ver en la cultura? porque los artistas, si viene el Expogan traen puros de fuera y ellos eliminados, si es el 15 de septiembre pagan millonadas a otro de fueras y famosos y nuestras raíces, nuestra cultura aquí mismo, aplaudimos el... el que estuviera el rodeo, pues entonces hay que ser congruentes.

Es verdad que la empresa es chihuahuense, pero no hay que dividir entre los artistas privilegiados y los artistas de abajo. Entonces, hay que hacer esa reflexión me parece muy bueno lo de la... además pues que es mi compañera de Bancada, fue un exhorto, no sé en qué moleste.

Pero fíjense, 10 de octubre ya se entregaron 17 millones, faltan otros 17 millones de entregar que se entregarán como una semana después que se entregaron algunas garantías de concluido las 12 presentaciones se entregan y se... en total van a ser esa cantidad de 34 millones 800 mil pesos aquí está.

En el Presupuesto de Egresos, aquí marca 109 eso sí todos lo tienen, nosotros lo votamos en contra porque pedía deuda, pero aquí se votó en el Congreso un servidor. Secretaría de Cultura, Servicios Personales, sueldo base a personal permanente de la Secretaría de Cultura, cantidad a erogar 37,956,773 pesos.

O sea, que un solo evento de un mes rebasa el monto que se autorizó aquí en el Congreso para

todo el personal de la Secretaría de Cultura es a reflexionar eso.

¡Muchas gracias!

[Aplausos].

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, en funciones de Presidenta.-P.A.N.: A continuación se concede el uso de la voz a la Diputada Leticia Ortega Máynez.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA: Bien, pues al parecer este es un exhorto que la fracción mayoritaria va a votar en contra nosotros votaremos a favor, pero también comentarles a las y los ciudadanos que nos observan que esta petición también se metió por of... Oficialía de Partes y que obviamente de... deberá ser respondida.

¡Muchas Gracias!

[Aplausos].

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, en funciones de Presidenta.-P.A.N.: Esta Presidencia considera el asunto suficientemente discutido, por lo que pasaremos a la votación, para lo cual le solicito a la Primera Secretaria, actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.-P.T.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Ilse América García Soto.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA:
A favor, Diputada.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.-P.T.: Gracias.

Diputado Édgar José Piñón Domínguez.

Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez.

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.: En contra.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.-P.T.: Gracias.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 10 votos a favor, 15 en contra y cero abstenciones.

[Se manifiestan 10 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

15 votos en contra de las y los Diputados: Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 no registrados de las y los Legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Benjamín Carrera Chávez

(MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), los últimos 4 justificaron su inasistencia.]

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, en funciones de Presidenta.-P.A.N.: Gracias, Diputada Secretaria.

Por lo tanto, se desecha el acuerdo, archívese como asunto concluido.

[Texto del Acuerdo No. 399/2022 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVII/ASNEG/0399/2022 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Leticia Ortega Máynez (MORENA), en la que pretendía exhortar al Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Cultura, para que informe al Congreso del Estado sobre el Programa Sectorial de Cultura, así como sobre el Sistema Estatal de Información Cultural y los acuerdos tomados por el Consejo Consultivo Ciudadano. Así mismo, al Municipio de Chihuahua y al Gobierno del Estado para que informen a este Congreso las fuentes de financiamiento y el procedimiento de adjudicación del contrato ICM-JUR-18/2022, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS;
SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ;
SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

A continuación, se concede el uso de la palabra a la Diputada Ivón Salazar Morales.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.-P.T.:** Diputada... si me permite, Diputada.

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales.-P.R.I.:** Si, Adelante.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.-P.T.:** Diputada Presidenta, nada más para informar que se autorice se justifique la inasistencia a esta Sesión para atender asuntos propios de su encargo al Diputado Benjamín Carrera Chávez, al Diputado Luis Alberto Aguilar, al Diputado Francisco Sánchez Villegas, y a la Diputada Rocio Sarmiento Rufino.

Sería cuanto, gracias.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, en funciones de Presidenta.-P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Recibimos las justificaciones.

Adelante, Diputada Ivón Salazar.

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales.-P.R.I.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del Estado:

La suscrita Ivón Salazar Morales, en mi calidad de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo que disponen los artículos sesenta... 167, fracción I, 169 y 170, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante esta Honorable Soberanía... Soberanía, a fin de presentar proposición con carácter de punto de acuerdo a efecto de exhortar al Titular del Poder Ejecutivo Federal a efecto de que realice las acciones pertinentes para que el Estado Mexicano se adhiera al Convenio de Budapest sobre Ciberdelincuencia, en atención a la

inseguridad que impera a nivel nacional en materia de delitos cometidos por medios informáticos, lo anterior bajo la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

A finales del mes pasado, México fue motivo de primera plana por más de... por los más de 6 terabytes de información que fue hackeada a la Secretaría de la Defensa Nacional por un supuesto grupo que se autodenomina Guacamaya, quien ha estado haciendo pública información reservada filtrando millones de correos electrónicos donde se ventilan desde... desde aspectos de la salud del Presidente de la República, hasta detalles de operaciones militares.

Se trata del mayor hackeo de información que ha tenido nuestro país, pero no vengo a hablar de la información que ha estado filtrándose día a día a través de los medios, sino de lo que implica que un grupo criminal haya burlado la seguridad de la nación robando millones de documentos, lo que según expertos, debía haber sido una operación que duraría varios días.

Aquí lo preocupante es que como país hemos hecho poco o nada para prevenir este tipo de ataques, pese a que se han presentado varias iniciativas, incluso de tipo penales que sancionen delitos cometidos por medios informáticos, y de nada sirve pues que no llevamos a la práctica un plan que opere el combate y la prevención de este tipo de delitos.

Nuestra sociedad es constantemente víctima de ciberataques en distintos ámbitos, el uso de las tecnologías de información y comunicación nos expone a nuevos retos en materia de seguridad, mismas que debemos asumir en miras de ser un país y estado competitivos para el desarrollo tecnológico, económico y social.

Brindar a la población en general ciber seguridad no es una labor sencilla, se requiere un sin número de conocimientos y equipo con especificaciones técnicas que conlleven a una inversión significativa,

pero no hacerlo, o no pensar en este ámbito nos deja vulnerables y obsoletos.

Preocupa, que el Gobierno Federal pareciera hacer menor esta situación, con la manifestación de que la vida pública debe ser cada vez más pública, lo cual es cierto, pero, no debe ser publici... publicitada po... a través de criminales.

Deberíamos estar lo bastante preocupados para actuar de forma inmediata, ya que todas y todos, no solo el Gobierno, estamos vulnerables desde el come... estamos vulnerables pues desde el comercio digital, el manejo digital de cuentas de banco, documentos personales, incluso la ciberdelincuencia puede llegar a usurpar una carrera profesional que debe estar debidamente registrada ante la Secretaría de Educación Pública.

En México, se estima que los delitos cibernéticos se duplicaron durante los últimos años, al pasar de 6, 393 a... en 2015 a 15 mil en 2020, y en la primera mitad de 2021 se registraron 7,661, de acuerdo con datos de la Dirección Científica de la Guardia Nacional.

La institución tiene identificados 30 ciberdelitos en los que el fraude en lo... en los que el fraude en comercio electrónico y la difamación son los que predominan con más reportes. También hay acoso, amenazas, phishing o suplantación de identidad, extorsión, fraude al usuario de la banca electrónica, robo de contraseñas en redes sociales y otros cometidos en contra menores de edad.

Ahora bien, independientemente de que hemos adecuado poco a poco el marco noma... normativo penal, para tipificar las conductas cometidas por medios informáticos, existe la imperante necesidad de regular estas formas de comisión de delitos a nivel federal y crear la ley sobre ciberseguridad, ya que la ciudadanía en general se encuentra en riesgo, particularmente adolescentes, niños y niñas y sus familias.

Atendiendo a lo anterior, pensemos solamente en una cosa, si el Estado Mexicano, particularmente

la SEDENA, que se supone que tiene los mejores sistemas de seguridad, que es la instancia en la que depositamos nuestra propia seguridad, fue vulnerable ante un ataque ciberme... cibernético ¿qué nos podemos esperar el resto de los ciudadanos?

Lo que vemos a diario, cada día se sabe de alguien a quien le han hackeado el celular, sus redes sociales e incluso cuentas bancarias, aquí mismo en este Poder Legislativo ha habido compañeros que han sido víctimas de estos ciberataques, estamos todos expuestos a que roben nuestra identidad y con ello se cometan delitos, como extorsiones y fraudes, ya que están ocurriendo con mayor frecuencia de la que pensamos.

En la actualidad este tipo de delitos ya no se circunscriben a un lugar determinado, se cometen desde cualquier parte del mundo y afectan a cualquier lugar, simplemente con que tengan acceso a una red.

Estos llamados crackers o hackers son los verdaderos piratas informáticos, que a través de la comisión de infracciones informáticas, han causado la pérdida de varios millones de dólares, a empresas, personas y también a algunos estados, como el de México, donde además de la SEDENA, al menos 5 instituciones federales fueron hackeadas y sus archivos vulnerados o secuestrados entre mayo de 2020 y mayo del 2021.

La Secretaría de la Función Pública sufrió un incidente de seguridad que expuso las declaraciones patrimoniales de miles de funcionarios públicos, entre mayo y junio del año pasado; entre el 5 y el 11 de julio del 2020, la Comisión Nacional para Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros la Condusef, el Banco de México y el Servicio de Administración Tributaria sufrieron afectaciones en sus respectivas páginas de internet; y para mayo de 2021 se registró el ciberataque contra la Lotería Nacional-Pronósticos Deportivos.

La comisión de delitos por medios informáticos

ha crecido tanto, que desde hace dos décadas, el Derecho, como orden regulador de conductas, ha tenido que irse reformando para no quedar exento del impacto de las nuevas tecnologías; sin embargo, aún no ha sido posible armonizar las normas jurídicas vigentes y los viejos dogmas a estos nuevos fenómenos.

Se entiende que por tratarse de delitos tan modernos y al encontrarse cada vez más formas de cometerlos y mayor dificultad para rastrearlos, resulta muy complejo para el derecho regularlos, debido a que las nuevas tecnologías superan en ocasiones con sus formas de comisión de delito a las propias legislaciones al tratarse de un problema que no solamente afecta a nuestro país sino también el ámbito internacional.

En ese sentido en noviembre de 2001 el Consejo de Europa propuso el llamado Convenio de Budapest, el primer tratado que tiene por objeto regular e incrementar la cooperación internacional a efecto de generar marcos normativos entre los diferentes países que permitan combatir los delitos informáticos, así como la actividad criminal en internet.

Entre los diferentes temas que se aborda este convenio se puede destacar la criminalización de conductas, las normas de investigación y los medios de cooperación internacional. En nuestro país tenemos una carencia legislativa en materia de ciberseguridad, apenas ahora que se dio el hackeo de la SEDENA se vuelve a tocar el tema de una ley en la materia.

La adhesión... la adhesión al convenio nos obliga, al Congreso de la Unión y a los Congresos Locales a crear y reforzar un marco jurídico propio que se encargue de regular algunas conductas, ya que este mecanismo internacional establece la urgencia de la tipifi... tipificación en un capítulo específico denominado Delitos contra la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de datos y sistemas informáticos.

Aunado a lo anterior, el Convenio de Budapest

también establece los mecanismos y procedimientos que faciliten la investigación y los procesos penales, asegurando que se garantice la protección a los derechos humanos y a las libertades de las personas.

El numeral 37 del citado tratado contiene una cláusula de adhesión donde establece que el comité de ministros del Consejo de Europa podrá invitar a los estados que no pertenecen al mismo, o a aquellos que no participaron en su elaboración, a adherirse a este convenio. Cabe mencionar que nuestro país es observador ante este Consejo desde 1999.

En el año 2006 se hizo la solicitud formal... México hizo la solicitud formal para la adhesión en... de nuestro país a este Convenio de Budapest, misma que se formalizó en el... el 31 de enero del 2007, cuando el Comité de Ministros del Consejo de Europa, hizo la invitación a la que se refiere el numeral 37. No obstante, la adhesión de México al Convenio aún no ha sido ratificada por el Ejecutivo Federal.

Esto no es un esfues... fuerza aislado, existen ya varios exhortos que buscan la misma finalidad y que han sido presentados con anterioridad en el Senado de la República por la Senadora Sylvana Beltrones Sánchez el 23 de septiembre del 2020; por la Senadora Alejandra Lagunes Ruíz, el 18 de septiembre del 2019; la Senadora Josefina Vázquez Mota, el 15 de diciembre del 2020 y ante la Cámara de Diputados, por el Diputado Federal Raúl Eduardo Bonifaz del Grupo Parlamentario de MORENA.

Las estadísticas de nuestro país en materia de ciberdelincuencia son altas, incluso a nivel mundial somos el noveno país con más ciberataques, y el segundo en América Latina, siendo superadas únicamente por Brasil, lo que debería suponer que no como País, deberíamos de ocuparnos en atender esta problemática día a día que nos aqueja a miles de personas, y ya hemos visto, ni el propio Gobierno está a salvo, razón por la que adherimos al Convenio de referencia a buscar

la implementación de mecanismos efectivos para prevenir la comisión de delitos informáticos que es una urgencia como Congreso, debemos impulsar esto en beneficio de la ciudadanía.

Por lo anteriormente expuesto, es que sometemos a consideración de este alto Cuerpo Colegiado el siguiente

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo Federal a efecto de que realicen las acciones pertinentes para que el Estado Mexicano se adhiera al Convenio de Budapest sobre la Ciberdelincuencia, en atención a la inseguridad que impera a nivel nacional en materia de delitos cometidos por medios informáticos.

Económico.- Aprobado que sea, remítase una copia del presente acuerdo a la Secretaría para que actúe en los términos que sean conducentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

Atentamente, su servidora, Ivón Salazar Morales.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

La suscrita IVÓN SALAZAR MORALES, en mi calidad de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo que dispone los artículos 167, fracción I, 169 y 170, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante este Honorable Soberanía, a fin de presentar Proposición con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de exhortar al

Titular del Poder Ejecutivo Federal a efecto de que realice las acciones pertinentes para que el Estado Mexicano se adhiera al Convenio de Budapest sobre Ciberdelincuencia, en atención a la inseguridad que impera a nivel nacional en materia de delitos cometidos por medios informáticos, lo anterior bajo la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

A finales del mes pasado, México fue motivo de primera plana por los más de 6 terabytes de información que fue hackeada de la Secretaría de la Defensa Nacional por un supuesto grupo que se autodenomina "Guacamaya", quien ha estado haciendo pública información reservada filtrando millones de correos electrónicos donde se ventilan desde aspectos de la salud del Presidente de la República, hasta detalles de operaciones militares. Se trata del mayor hackeo de información que ha tenido México, pero no vengo a hablar de la información que ha estado filtrándose día a día a través de medios de comunicación, sino de lo que implica que un grupo criminal haya burlado la seguridad de la nación robando millones de documentos, lo que según expertos, debía haber sido una operación que durará varios días.

Aquí lo preocupante es que como País hemos hecho poco o nada por prevenir este tipo de ataques, pese a que se han presentado muchas iniciativas, incluso tipos penales que sancionan delitos cometidos por medios informáticos, de nada sirve si no llevamos a la práctica un plan operativo de combate y prevención de este tipo de delitos.

Nuestra sociedad es constantemente víctima de ciberataques en distintos ámbitos, el uso de las tecnologías de información y comunicación nos expone a nuevos retos en materia de seguridad, mismas que debemos asumir en miras a ser un país y estado competitivos para el desarrollo tecnológico, económico y social.

Brindar a la población en general ciber seguridad no es una labor sencilla, se requiere un sin número de conocimientos y equipo con especificaciones técnicas que conllevan una inversión significativa, pero no hacerlo, o no pensar en este ámbito nos deja vulnerables y obsoletos.

Desafortunadamente, el gobierno federal parece no importarle mucho esta situación, el Presidente de la República manifestó que "la vida pública debe ser cada vez más pública, lo cual es

cierto, pero, esta publicidad no debe ser por medio criminales.

Me cuesta trabajo pensar que el presidente carece de la información que debería tener, porque creo que deberíamos estar lo bastante preocupados para actuar de forma inmediata, ya es que todos, no sólo el gobierno, estamos vulnerables, desde el comercio digital, manejo digital de las cuentas de banco, documentos personales, incluso la ciberdelincuencia puede llegar a usurpar una carrera profesional que debe estar debidamente registrada en la Secretaría de Educación Pública.

En fin, los delitos cometidos por medios informáticos es un mal que aqueja a varios países, de hecho, durante el año 2020, al mes de septiembre casi el 56% de los ciberataques en los países de América Latina se dirigieron a usuarios o infraestructuras ubicadas en Brasil, mientras que aproximadamente el 28% se dirigieron a usuarios en México. Colombia ocupa el tercer lugar, con más del 10% de los ataques cibernéticos.

Para el 2021, el panorama de amenazas, representó un aumento del 24% en ciberataques en la región durante los primeros ocho meses del año, en comparación con el mismo periodo del año inmediato anterior. La de los especialistas que llevaron a cabo dicho estudio es clara: la seguridad de las tecnologías para el trabajo remoto debe ser prioridad y la piratería, tanto en dispositivos personales como profesionales, debe ser erradicada. En dicho periodo permanecía Brasil a la cabeza con más de 1,390 intentos de infección por minuto, seguido de México con 299 por minuto; Perú con 96 por minuto; con 89y87 ataques por minuto Ecuador y Colombia 87 respectivamente.

En México, se estima que los delitos cibernéticos se duplicaron durante los últimos años, al pasar de 6 mil 393 en 2015 a 15 mil 16 en 2020, y en la primera mitad de 2021 se registraron 7 mil 661, de acuerdo con datos de la Dirección Científica de la Guardia Nacional.

La institución tiene identificados 30 ciberdelitos en los que el fraude en comercio electrónico y la difamación son los que predominan con más reportes. También hay acoso, amenazas, phishing o suplantación de identidad, extorsión, fraude al usuario de la banca electrónica, robo de contraseñas en redes sociales y otros cometidos contra menores de edad.

El auge de los ciberdelitos se le atribuye al aumento del

uso de dispositivos electrónicos por parte de adultos, niñas, niños y adolescentes a raíz de la pandemia de Covid-19, en plataformas para el trabajo a distancia, clases en línea, compras digitales, banca electrónica, trámites y pagos gubernamentales, servicios electrónicos y más.

Ahora bien, independientemente de hemos ido adecuado poco a poco el marco normativo penal, para tipificar las conductas cometidas por medios informáticos, existe la imperante necesidad de regular estas formas de comisión de delitos a nivel federal y crear una Ley sobre Ciberseguridad, ya que la ciudadanía en general se encuentra en riesgo, particularmente aquellos grupos de la sociedad como lo son los adolescentes, niñas y niños, dejando en estado de vulnerabilidad no sólo a ellos, sino a toda su familia.

Ateniendo a lo anterior, pensemos solamente en una cosa, si el Estado Mexicano, particularmente la SEDENA, que se supone que tiene los mejores sistemas de seguridad, de hecho, en quien depositamos nuestra propia seguridad, fue vulnerable ante un ataque cibernético, ¿qué nos podemos esperar el resto de los ciudadanos?, y lo vemos a diario, cada día se de alguien a quien le han hackeado su celular, sus redes sociales e incluso cuentas bancarias, hemos tenido compañeros de este poder legislativo que han sido víctimas de estos ciberataques, de hecho hace dos días mi cuenta de whatsapp casi fue robada, y veo que simplemente estamos todos expuestos a que roben nuestra identidad y con ello cometan delitos, como extorsiones y fraudes, que pareciera difícil de pensar que puedan suceder, pero si suceden, y en mayor cantidad de lo que parece.

Según los datos de la Dirección Científica de la Guardia Nacional, entre enero de 2015 y junio de 2021 se reportaron 72 mil 576 delitos cibernéticos.

Los delitos con más reportes son: fraude en comercio electrónico, con 24 mil 45 casos; difamación, con ocho mil 821; reporte ciudadano de páginas web, con siete mil 921; amenazas, con seis mil 638; acoso, con cinco mil 226; extorsión, con cuatro mil 614; suplantación de identidad, con tres mil 194 y robo de contraseñas de redes sociales, con dos mil 628.

En la actualidad este tipo de delitos ya no se circunscriben a un lugar determinado, ya se cometen desde cualquier parte del mundo y afectan a personas de cualquier lugar, simplemente

con que tengan acceso a una red.

Estos llamados crackers o hacker son los verdaderos piratas informáticos, que a través de la comisión de infracciones informáticas, han causado la pérdida de varios millones de dólares, a empresas, personas y también a algunos estados, como lo es en México, donde además de la SEDENA, al menos cinco instituciones federales fueron hackeadas y sus archivos vulnerados o secuestrados entre mayo de 2020 y mayo de 2021.

La Secretaría de la Función Pública sufrió un incidente de seguridad que expuso las declaraciones patrimoniales de miles de funcionarios públicos, entre mayo y junio del año pasado; entre el 5 y el 11 de julio de 2020, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef), el Banco de México (Banxico) y el Servicio de Administración Tributaria (SAT) sufrieron afectaciones en sus respectivas páginas de internet; y para mayo de 2021 se registró el ciberataque contra la Lotería Nacional-Pronósticos Deportivos.

No solamente instituciones han sufrido esta problemática, también se han visto afectadas, ya que en 2022 Empresas y organizaciones mexicanas han padecido 80,000 millones de intentos de ciberataques en lo que va del año, aseguró este martes a Efe Agustín Tiburcio Sánchez, director nacional del Comité de Tecnologías de la Información de Index, agrupación industrial.

La comisión de delitos por medios informáticos ha crecido tanto, que desde hace dos décadas, el Derecho, como orden regulador de conductas, ha tenido que irse reformando para no queda exento del impacto de las nuevas tecnologías; sin embargo, aún no ha sido posible armonizar las normas jurídicas vigentes y los viejos dogmas a estos nuevos fenómenos.

Por ello la importancia de reconocer que este es un problema serio, ya que a través de Internet se pueden cometer varios delitos, los cuales son muy difíciles de rastrear, y actualmente son muchos los delitos que se pueden realizar por medio de internet.

Se entiende que por tratarse de delitos tan modernos y al encontrarse cada vez más formas de cometerlos y mayor dificultad para rastrearlos, resulta muy complejo para el derecho regularlos, debido a que las nuevas tecnologías superan en

ocasiones con sus formas de comisión del delito a las propias legislaciones y al tratarse de un problema que no solamente afecta a nuestro país sino también en el ámbito internacional.

Es en ese sentido en noviembre del 2001 el Consejo de Europa propuso el llamado "Convenio de Budapest", el primer tratado que tiene por objeto regular e incrementar la cooperación internacional a efecto de generar marcos normativos entre los diferentes países que permitan combatir los delitos informáticos, así como la actividad criminal en internet.

Entre los diferentes temas que aborda este convenio se puede destacar la criminalización de conductas, las normas de investigación y los medios de cooperación internacional. En nuestro país tenemos una carencia legislativa en materia de ciberseguridad, apenas ahora que se dio el hackeo de la SEDENA se vuelve a tocar el tema de una ley en la materia.

Si bien es verdad que el Tratado establece en su artículo 2 que cada Parte adoptará las medidas legislativas y de otro tipo que resulten necesarias para tipificar como delito en su derecho interno el acceso deliberado e ilegítimo a la totalidad o a una parte de un sistema informático.

La adhesión al convenio nos obliga, al Congreso de la Unión y a los Congresos Locales a crear y reforzar un marco jurídico propio que se encargue de regular algunas conductas, ya que este mecanismo internacional establece la urgencia de la tipificación en un capítulo específico denominado "Delitos contra la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de datos y sistemas informáticas".

El Convenio establece principalmente la tipificación de cuatro categorías de delitos: delitos cometidos contra la confidencialidad, integridad y disponibilidad de sistemas y datos informáticos; delitos cometidos mediante el uso de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones; delitos por su contenido, como la producción, distribución y posesión de pornografía infantil; y delitos en materia de derechos de autor.

Aunado a lo anterior, el convenio de Budapest también establece los mecanismos y procedimientos que faciliten la investigación y los procesos penales, asegurando que se garantice la protección a los derechos humanos y las libertades de las personas.

El numeral 37 del citado tratado contiene una cláusula de adhesión donde establece que el comité de ministros del Consejo de Europa podrá invitar a los estados que no perteneces al mismo, o a aquellos que no participaron en su elaboración, a adherirse al convenio. Cabe mencionar que nuestro país es observador ante este Consejo desde el año 1999.

En el año 2006 México hizo la solicitud formal para la adhesión de nuestro país al Convenio de Budapest sobre la Ciberdelincuencia, misma que se formalizó el 31 de enero de 2007, cuando el Comité de Ministros del Consejo de Europa, hizo la invitación a la que se refiere el numeral 37. No obstante, la adhesión de México al Convenio de Budapest aún no ha sido ratificada por el Ejecutivo Federal.

Las estadísticas de nuestro país en materia de ciberdelincuencia son altas, incluso a nivel mundial somos el noveno país con más ciberataques, y el segundo en América latina, siendo superados únicamente por Brasil, lo que debería suponer que no como País, deberíamos de ocuparnos en atender esta problemática que día a día aqueja a miles de personas, y que como ya hemos visto, ni el propio gobierno está a salvo, razón por la que adherirnos al Convenio de referencia y buscar la implementación de mecanismos efectivo para prevenir la comisión de delitos informáticos es una urgencia que como Congreso, debemos impulsar en beneficio de nuestros ciudadanos.

Por lo anteriormente expuesto, es que sometemos a consideración de este alto Cuerpo Colegiado el siguiente

ACUERDO:

ÚNICO. La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo Federal a efecto de que realice las acciones pertinentes para que el Estado Mexicano se adhiera al Convenio de Budapest sobre Ciberdelincuencia, en atención a la inseguridad que impera a nivel nacional en materia de delitos cometidos por medios informáticos.

Económico. Aprobado que sea, remítase copia del presente Acuerdo a la Secretaría para que actúe en los términos que sean conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

A T E N T A M E N T E, DIP. IVÓN SALAZAR MORALES].

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, en funciones de Presidenta.-P.A.N.:** Gracias, Diputada.

- **La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA:** Diputada, nada más si me permite.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, en funciones de Presidenta.-P.A.N.:** Adelante, Diputada Ilse América.

- **La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA:** Gracias.

En cuanto a este tema, que... que la Diputada nos está externando solamente quiero hacer un comentario al respecto.

El Convenio es del Comité de Ministros del Consejo de Europa, es decir, es europeo.

Apenas se abrió la adhesión a países de no europeos, por lo cual México ya externó su deseo de adhesión al mismo, pero depende de la aprobación del Comité.

Entonces, es decir se detuvo porque el estudio jurídico, pues fácil y sencillo; hay una incompatibilidad jurídica. Es por eso que deben los congresos y las cámaras hacer las modificaciones.

Es cuanto, Presidenta.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, en funciones de Presidenta.-P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Procederemos con la votación, para lo cual le solicito a la Segunda Secretaria actúe en consecuencia.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Con gusto, Diputada

Presidenta.

Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Asimismo, procederé a preguntar de viva voz a quienes nos acompañan en la modalidad de acceso remoto en la presente sesión.

Diputada Ilse América García Soto.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA:
A favor, Diputada.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Gracias.

Diputado Edgar José Piñón Domínguez.

Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez.

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Gracias.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informó a la Presidencia que se han emitido 23 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones de la proposición antes leída.

[Se manifiestan 23 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada

Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

10 no registrados de las y los Legisladores: José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), los 4 últimos con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, en funciones de Presidenta.-P.A.N.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 400/2022 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVII/PPACU/0400/2022 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D O:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a efecto de que realice las acciones pertinentes para que el Estado Mexicano se adhiera al Convenio de Budapest sobre Ciberdelincuencia, en atención a la inseguridad que impera a nivel nacional en materia de delitos cometidos por medios informáticos.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la

autoridad antes citada, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS;
SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ;
SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

A continuación se concede el uso de la palabra a la Diputada Ilse América García Soto.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA:
Gracias, Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del Estado
de Chihuahua.
Presente.-

Quienes inclu... suscribimos, diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MOENA, de la Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua; y con fundamento en lo que disponen los artículos 167, fracción I [Inaudible]. 179, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; artículo 2, fracción IX del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, solicito ante usted, Diputada Presidenta, la dispensa de la lectura parcial presentando de manera verbal un resumen de la misma, en el entendido que el texto de la iniciativa se insertará íntegramente en el Diario de los Debates.

Nos permitimos someter a consideración de esta Soberanía la presente proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Hacienda, la Fiscalía General del Estado, el Instituto Chihuahuense de las Mujeres, incrementen el presupuesto destinado a la atención de mujeres víctimas de violencia. Lo anterior con sustento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

A lo largo de la historia, la mujer se ha constituido como un grupo vulnerado en virtud de su condición

de género. Más que ser tratada con la dignidad que debe de tener un ser humano, fue manipulada como objeto y utilizada como cosas sin la decencia que amerita cualquier persona.

Grandes ejemplos que encontramos con anterioridad en relación al daño que se ha originado a las mujeres a lo largo de los años, es su impedimento al derecho de votar, estereotipos que afectan directamente al sexo... a su sexo -perdón- y limita su libre expresión.

Convencionalismos que le designan solo un conjunto de roles determinados, brechas salariales, no permitir su acceso al trabajo o estudio por el tópicico de ideas referentes a que solo el hombre tiene derecho a ellos.

Con base en lo anterior podemos mencionar que cuando se trata de presupuesto que va dirigido a instituciones con labores de género como las anteriores, siempre se tiene que jerarquizar la prioridad de cada organización tiene en cuestión de impacto sobre la población.

En razón de esto, hacemos alusión a la importancia de la redistribución del presupuesto de estas instituciones que se encargan de salvaguardar los derechos de la mujer, tenemos demasiados años de historia que avalen el por qué es fundamental aportar a sus mismas causas.

Como bien dicen, *el que no conoce la historia está condenado a repetirla.*

Fue mucho tiempo el que los derechos de la mujer fueron so... socavados de una manera detrimetal y sin garantías que lograron mantener a flote lo que por naturaleza nos corresponde, que es dignidad, integridad, facultades y libir... y libertad para poder llevar a cabo dichos derechos.

Existen múltiples pro... problemáticas relativas a cuestiones de género, según estadísticas del Proyecto de Datos de Eventos y Ubicación de Conflictos, en México hubo alrededor de 359 manifestaciones contra la violencia de género en

2020, que fue un incremento del 76% respecto al año anterior. Así mismo el Índice de Paz en México nos menciona que la tasa de violencia familiar alcanzó 547 casos por cada 100 mil habitantes en el 2020.

El 2021 fue el año con más feminicidios en la historia con 1,006, según el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Ese mismo año se rompió el máximo histórico en delitos de violación con 21 mil 188 denuncias equivalente a un 28% más que en un 2020 que tuvo 16 mil ciento y cuatro... cien... cien... 154 asuntos.

Las mujeres son las principales víctimas de delitos sexuales, ocho casos por cada uno de hombres. Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en 2021 se reportaron más de 3 mil 140 delitos sexuales contra mujeres.

Actualmente, en cuestión legislativas podemos observar que ya se contemplan esas susodichas garantías a la mujer, pero sustantivamente, es decir, en la materialidad de los hechos ¿Verdaderamente se lleva a cabo lo que de manera formal se establece en nuestras leyes?

Fuerte cuestionamiento, pero la respuesta siempre es la misma, tenemos demasiadas deficiencias para llevar a cabo la protección a nuestras mismas leyes que estas emanan, y razón de ello se puede atribuir al poco presupuesto que se le otorgan a la institución como que tienen el fin de proteger determinados derechos y sobre todo dar pie para que se puedan ejercer y cumplir.

No es ninguna novedad que una afectación sería que... el que vive cualquier organización es la falta de presupuesto, esto limita su infraestructura y su capacidad para poder llevar a cabo de forma eficaz y efectiva su labor.

Para otorgar un derecho no solo es necesario proclamarlo, pero lo importante es garantizar, y para esto es necesario de mecanismos que constituyan una estructura que genere condiciones para que el individuo pueda llevar a cabo la ejerci... ejercitación

plena del mismo, def... de qué forma, ¿Y de qué sirve algo estipulado si no existe la materialización pertinente?

Estas necesidades son notorias, ya que nuestro estado se encuentra bajo alerta de género, el cual es un mecanismo de protección a los derechos humanos de las mujeres, para esto la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia establece un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida o cualquier agravio comparado que impida el ejercicio pleno de los derechos.

Dichas políticas públicas se encuentran imposibilitadas por la clara falta de recursos económicos y materiales, por ello a las titulares de los diversos institutos municipales de la mujer se encuentran ante una gran impotencia que ya, aunque sea deseo el otorgar el mayor apoyo a todas las mujeres víctimas de algún tipo penal en su contra lamentablemente no pueden hacerlo.

Con necesidades básicas como equipos de psicología, asesoría legal, trabajadoras sociales y protocolos de acción en conjunto de campañas masivas para ayuda de nuestras mujeres.

Todo este conjunto de acciones y circunscripciones requieren de recursos económicos, que más que un gasto debemos visi... visualizarlo como una inversión en nuestras mujeres Chihuahuenses.

Es menester mencionar la importancia de gestionar y otorgar los recursos necesarios a las instituciones encargadas de llevar a cabo tan importante labor, tales como la Fiscalía especializada en Atención a Mujeres Víctimas del delito por Razones de Género y a la Familia, así como el Instituto Chihuahuense de las Mujeres y los institutos municipales de las mujeres.

Actualmente el Instituto Chihuahuense de las Mujeres cuenta con un presupuesto total de 70,081,610 pesos.

En términos programáticos el ICHMUJERESma... maneja dos programas presupuestarios:

El PRIMERO.- Prevención y atención de mujeres en situación de violencia por un monto de 50,772,748 pesos, y con el propósito de: Mujeres en situación de violencia que acuden a centros de atención y solicitan los servicios del instituto son atendidos en tiempo y forma.

SEGUNDO.- Institucionalización de la perspectiva de género en la administración pública por un monto de 19,308,862, y con el propósito de: Las dependencias gubernamentales son fortalecidas por el Instituto Chihuahuense de las Mujeres para que logren implementar los procesos para la transversalidad de la perspectiva de género.

Dentro de los servicios generales encontramos para viáticos en el país, pasajes aéreos y pasajes terrestres, gastos de representación, así como servicios profesionales, científicos y técnicos integrales.

Ahora bien, los recursos federales que recibe el ICHMUJERES es un monto de 24,481,511, así como se corresponde directamente con la cantidad de servicios profesionales, científicos y técnicos integrales, el cual se encuentra dividido en gastos que ya mencione con anterioridad y que considero deben someterse a una variabilidad de los mismos para otorgar un trato digno e intergal... integral a las usuarias de él.

Paralelo a lo anteriormente mencionado en el año 2022 el presupuesto de la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género y sobre todo a la Familia fue de 68,397,917 pesos.

Es fundamental mencionar que al 30 de septiembre de 2022 la Fiscalía General del Estado tenía un... un subejercicio total de 1,199,509,613 pesos en general, en los cuales 568,354,064 pesos son materiales y suministros, así como 223,084,715 pesos de servicios generales, según las clasificaciones del gasto del Presupuesto de

Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, así como el estado analítico de los egresos en su clasificación económica y funcional por dependencia al trimestre del 2022.

Como diputadas y diputados, debemos asegurarnos que los recursos disponibles sean utilizados en donde realmente se necesitan.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a consideración de este Honorable Congreso del Estado, la siguiente proposición con carácter de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Hacienda, así como al Instituto Chihuahuense de las Mujeres para que en virtud de sus facultades, proyecten que el 50% del presupuesto de gastos por las cuentas correspondientes a viáticos en el país, pasajes aéreos, pasajes terrestres y gastos de representación, así como la totalidad de servicios profesionales, y científicos y técnicos integrales, que se proyectan en el ejercicio fiscal 2022, se direccionen hacia el capítulo 4000 de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas en el Anteproyecto de Presupuestos de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, del Instituto Chihuahuense de las Mujeres.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Hacienda, así como a la Fiscalía General del Estado, para que los ahorros derivados del ejercicio fiscal 2022 por austeridad, así como el subejercicio resultantes del capítulo 2000 de materiales y suministros y 3000 de servicios generales de la Fiscalía General del Estado, se transfieran y se adicionen para el capítulo 1000 de servicios personales y [...] subsidios y otras ayudas que le corresponden a la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género y a la Familia.

TERCERO.- Envíese copia del presente acuerdo, así como de la iniciativa que dio origen, a las autoridades mencionadas en los artículos primero y segundo para su conocimiento y a los efectos a que haya dado lugar.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Chihuahua, a los veintisiete días del octubre del dos mil veintidós.

Atentamente, Diputada Ilse América García Soto.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
PRESENTE:

Los que suscriben, Ilse América García Soto, Benjamín Carrera Chávez, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo de la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, David Óscar Castrejón Rivas, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA; con fundamento en lo que disponen los artículos 167, fracción I y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; artículo 2, fracción IX del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante esta Honorable Soberanía a fin de presentar Proposición con carácter de Punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Hacienda, la Fiscalía General del Estado y el Instituto Chihuahuense de las Mujeres, incrementen el presupuesto destinado a la atención de mujeres víctimas de violencia, lo anterior con sustento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

A lo largo de la historia, a las mujeres se nos ha visto como "un grupo vulnerado en virtud de su condición de género". Más que ser tratadas con la dignidad que debe tener una persona, fue manipulada y utilizada como objeto.

Esta perspectiva nos llevó a reconocer que no existen políticas públicas, ni presupuestos públicos neutrales en materia de

género y de que de "la ceguera de género puede agravar las desigualdades existentes".

Con base en lo anterior podemos mencionar que cuando se trata de presupuesto que va dirigido a instituciones con labores de género como las anteriores, siempre se tiene que jerarquizar la prioridad que cada organización tiene en cuestión de impacto sobre la población.

En razón de esto, hacemos alusión a la importancia de la redistribución del presupuesto de estas instituciones que se encargan de salvaguardar los derechos de la mujer, tenemos demasiados años de historia que avalan el por qué es fundamental aportar a sus mismas causas.

Existen múltiples problemáticas relativas a cuestiones de género, según estadísticas del Proyecto de Datos de Eventos y Ubicación de Conflictos, en México hubo alrededor de 359 manifestaciones contra la violencia de género en 2020, que fue un incremento del 76% respecto al año anterior. Así mismo el Índice de Paz en México nos menciona que la tasa de violencia familiar alcanzó 547 casos por cada 100,000 habitantes en el año 2020.

El año 2021 fue el año con más feminicidios en la historia de México con 1,006, según el secretario ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública. Ese mismo año se rompió el máximo histórico en delitos de violación con 21,188 denuncias equivalente a un 28% más que en 2020 que tuvo 16,154.

Las mujeres son las principales víctimas de delitos sexuales, ocho casos por cada uno en hombres. Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en 2021 se reportaron 3,140 delitos sexuales contra mujeres los cuales 142 fueron violaciones.

Actualmente, en cuestión legislativa podemos observar que ya se contemplan esas susodichas garantías a la mujer, pero sustantivamente, es decir, en la materialidad de los hechos >Se lleva a cabo lo que de manera formal se establece en nuestras leyes?

Fuerte cuestionamiento, pero la respuesta siempre es la misma, tenemos demasiadas insuficiencias para llevar a cabo la protección que nuestras mismas leyes emanan, y razón de ello se puede atribuir al poco presupuesto que se le otorgan a la institución que tienen como fin el proteger determinados

derechos y dar pie para que se puedan ejercer y cumplir.

No es ninguna novedad que una afectación seria que vive cualquier organización es la falta de presupuesto, esto limita su infraestructura y su capacidad para poder llevar a cabo de forma eficaz y efectiva su labor.

Para otorgar un derecho solo es necesario proclamarlo, pero lo importante es garantizar, y para esto es necesario de mecanismos que constituyan una estructura que genere condiciones para que el individuo pueda llevar a cabo la ejercitación plena del mismo, de otra forma, ¿De qué sirve algo estipulado si no existe la materialización pertinente?

Estas necesidades son notorias, ya que nuestro estado se encuentra bajo Alerta de Violencia de Género, el cual es un mecanismo de protección a los derechos humanos de las mujeres, para esto es la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia establece un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida o cualquier agravio comparado que impida el ejercicio pleno de los derechos.

Dichas políticas públicas se encuentran imposibilitadas por la clara falta de recursos económicos y materiales, por ello las titulares de los diversos institutos municipales de la mujer se encuentran ante una gran impotencia ya que, aunque su deseo sea el de otorgar el mayor apoyo a todas las mujeres víctimas de algún tipo penal en su contra no pueden hacerlo.

Dentro de las principales necesidades que imperan son:

o Equipos de psicología.

o Asesoría legal integral para las víctimas.

o Trabajadoras sociales.

o Así como un protocolo y atención integral para devolverles la vida a las mujeres, tales como programas laborales y casas de resguardo, así como campañas masivas para que las mujeres conozcan sus derechos y cómo ejercerlos.

Todo este conjunto de acciones y circunscripciones requieren de recursos económicos, que más que un gasto debemos visualizarlo como una inversión en nuestras mujeres Chihuahuenses.

Tomando estos ejemplos como prototipos en materia de género es menester mencionar la importancia de gestionar y otorgar los recursos necesarios a las instituciones encargadas de llevar a cabo tan importante labor, tales como la Fiscalía especializada en Atención a Mujeres Víctimas del delito por Razones de Género y a la Familia, así como el Instituto Chihuahuense de las Mujeres y los institutos municipales de las mujeres.

Actualmente el Instituto Chihuahuense de las Mujeres cuenta con un presupuesto total de 70 millones 81 mil 610 pesos, los cuales están distribuidos de la siguiente manera:

a) 17 millones 104 mil 138 pesos corresponden a servicios personales.

b) 567 mil 918 pesos de materiales y suministros.

c) 27 millones 14 mil 779 pesos en servicios generales.

d) 25 millones 394 mil 774 pesos en transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

En términos programáticos el ICHMUJERES maneja dos programas presupuestarios:

o Prevención y atención de mujeres en situación de violencia por un monto de 50 millones 772 mil 748 pesos, y con el propósito: "Mujeres en situación de violencia que acuden a los centros de atención y solicitan los servicios del instituto son atendidas en tiempo y forma".

o Institucionalización de la perspectiva de género en la administración pública por un monto de 19 millones 308 mil 862, y con el propósito: "Las dependencias gubernamentales son fortalecidas por el Instituto Chihuahuense de las Mujeres para que logren implementar los procesos para la transversalidad de la perspectiva de género".

Dentro de servicios generales encontramos para viáticos en el país, pasajes aéreos y pasajes terrestres de 104 mil pesos, gastos de representación por 67 mil 640 pesos, así como servicios profesionales, científicos y técnicos integrales por 24 millones 481 mil 511 pesos.

Ahora bien, los recursos federales que recibe el ICHMUJERES es de un monto de 24 millones 481 mil 511., mismo que se corresponde directamente con la cantidad de servicios

profesionales, científicos y técnicos integrales, el cual se encuentra dividido en gastos que ya mencione con anterioridad y que considero deben someterse a una variabilidad de los mismos para otorgar un trato digno e integral a las usuarias de él.

Paralelo a lo anteriormente mencionado en el año 2022 el presupuesto de la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género y a la Familia fue de 68 millones 397 mil 917 pesos.

Es fundamental mencionar que al 30 de septiembre de 2022 la Fiscalía General del Estado tenía un subejercicio total de 1 mil 199 millones 509 mil 613 pesos en general, de los cuales 568 millones 354 mil 64 pesos son de materiales y suministros, así como 223 millones 084 mil 715 pesos de servicios generales, según las clasificaciones del gasto del presupuesto de egresos del Estado para el Ejercicio fiscal 2022, así como el estado analítico de los egresos en sus clasificaciones económica y funcional por dependencia al tercer trimestre del 2022.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a consideración de este H. congreso del Estado, la siguiente proposición con carácter de

A C U E R D O:

PRIMERO. La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Hacienda, así como al Instituto Chihuahuense de las Mujeres para que en virtud de sus facultades, proyectan que el 50% del presupuesto de los gastos por las cuentas correspondientes a viáticos en el país, pasajes aéreos, pasajes terrestres y gastos de representación, así como la totalidad de servicios profesionales, científicos y técnicos integrales, que se proyectaron en el Ejercicio Fiscal 2022, se direccionen hacia el capítulo 4000 de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, del Instituto Chihuahuense de las Mujeres,

SEGUNDO. La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Hacienda, así como a la Fiscalía General del Estado, para que los ahorros derivados del ejercicio fiscal 2022 por austeridad, así como el subejercicio resultante de los capítulos 2000 de materiales y suministros y

3000 de servicios generales de la Fiscalía General del Estado, se transfieran y adicionen para el capítulo 1000 de servicios personales y 4000 de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas que le correspondan a la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género y a la Familia.

TERCERO. Envíese copia del presente acuerdo, así como de la iniciativa que le dio origen, a las autoridades mencionadas en los artículos primero y segundo para su conocimiento y los efectos a los que haya lugar.

D A D O en el recinto oficial del Poder Legislativo, a los veintisiete días de octubre del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE, DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO, DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP. ROSANA DÍAZ REYES, DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS.]

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, en funciones de Presidenta.-P.A.N.: Gracias, Diputada.

Procederemos con la votación, para lo cual le solicito a la Primera Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.-P.T.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición de... con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad

de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Ilse... todavía sigue abierto el sistema.

Ah sí nos pudieran auxiliar a la Diputada Ortega, gracias.

Diputada Ilse América García Soto.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA:
A favor, Diputada.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.-P.T.: Gracias.

Diputado Edgar José Piñón Domínguez.

Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

Se cierra el sistema de voto elec...

¿Todavía sigue abierto el sistema?

Si, todavía sigue abierto.

Pregunto a las diputadas y diputados que están presentes si alguno falta de emitir su voto.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 10 votos a favor, once en contra y una abstención.

Eh serían 12 votos en contra de este... con el voto de la Diputada Zapata del contenido de la proposición leída.

[Se manifiestan 10 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

12 votos en contra emitidos por las y los Diputados:

Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

11 no registrados de las y los Legisladores: José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), los 4 últimos con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, en funciones de Presidenta.-P.A.N.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se desecha el acuerdo, por lo tanto, archívese como asunto concluido.

[Texto del Acuerdo No. 401/2022 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVII/ASNEG/0401/2022 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Ilse América García Soto (MORENA), en la que pretendía exhortar a la Secretaría de Hacienda, así como al Instituto Chihuahuense de las Mujeres para que, proyecten que el 50% del presupuesto de los gastos por las cuentas correspondientes a viáticos en el país, pasajes aéreos, pasajes terrestres y gastos de representación, así como la totalidad de servicios profesionales, científicos y

técnicos integrales, que se proyectaron en el Ejercicio Fiscal 2022, se direccionen hacia el capítulo 4000 de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, del Instituto Chihuahuense de las Mujeres. Así mismo, a la Secretaría de Hacienda, así como a la Fiscalía General del Estado, para que los ahorros derivados del ejercicio fiscal 2022 por austeridad, así como el subejercicio resultante de los capítulos 2000 de materiales y suministros, y 3000 de servicios generales de la Fiscalía General del Estado, se transfieran y adicionen para el capítulo 1000 de servicios personales, y 4000 de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas que le correspondan a la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género y a la Familia, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS;
SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ;
SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

A continuación se concede el uso de la palabra al Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.-P.R.I.: Compañera, Presidenta.

El suscrito Diputado Omar Bazán Flores, Diputado de esta LXVIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado y 167, fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a su concede... a su consideración iniciativa con carácter de punto de acuerdo a efecto de hacer un llamado y exhorto al Poder Ejecutivo Estatal para que solicite al Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Secretaría de Energía, de la Comisión Reguladora de Energía de Petróleos Mexicanos un

subsidio en el precio del combustible Gas LP, así como del Gasóleo de uso doméstico en el Estado de Chihuahua para el ciclo invernal 2022-2023, por lo que me permito someter ante ustedes el... la siguiente exposición de motivos.

Le solicito amablemente Presidenta, que me permita hacer lectura parcial de la misma y solicito que la versión íntegra sea incluido en el Diario de los Debates.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, en funciones de Presidenta.-P.A.N.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.-P.R.I.: ¡Muchas gracias!

En esta temporada invernal 2022-2023 se tienen considerados, según el Servicio Meteorológico Nacional, 51 sistemas frontales para este año que empezaron en el mes de septiembre del 2022.

En el año... en el ciclo temporal 2021-2022 fueron solamente 48 frentes fríos los que tuvimos y se esperan 8 tormentas invernales que empezarán a partir del mes de diciembre.

Por lo tanto, el tema de los combustibles es algo muy importante que afecta a la economía familiar, afecta a todos los ciudadanos en Chihuahua y este Congreso debe de ser solidario con las familias chihuahuenses para que se hagan las gestiones correspondientes ante las instancias debidas, para que se puedan otorgar debi... dichos subsidios, para que tengamos una circunstancia de mayor economía favorable a los chihuahuenses.

El día de hoy en la Ciudad de México, el kilo de gas LP está a 24.12 y en Chihuahua está hoy a 24.88 el kilo. Por eso es muy importante poder trabajar algunos esquemas de subsidio para poder trabajar y para poder apoyar a los chihuahuenses, así como el tema de gasóleo que se sigue utilizando en las comunidades rurales y en las comunidades... y en las familias de mayor circunstancia lamentable de disminución económica.

Para tal efecto solicito a ustedes, por lo anterior expuesto y con fundamento en el artículo 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a la consideración de esta Asamblea la iniciativa con carácter de punto de acuerdo bajo el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- La LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta al Poder Ejecutivo Estatal para que solicite al Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Hacienda, de la Secretarí... de... de Hacienda y Crédito Público, de la Secretaría de Energía y de la Comisión Reguladora de Energía y Petróleos Mexicanos un subsidio en el precio del combustible Gasóleo así como el Gas LP de uso doméstico para el Estado de Chihuahua para el ciclo invernal 2022-2023.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos que corresponden, así se reenvió copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de nuestro Estado, siendo....

Atentamente, el Diputado Omar Bazán.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

DE CHIHUAHUA.

P R E S E N T E.-

El suscrito Omar Bazán Flores, Diputado de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a

su consideración Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de hacer un llamado y exhorto al Poder Ejecutivo Estatal para que solicite al Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de Energía, a la Comisión Reguladora de Energía y a Petróleos Mexicanos un subsidio en el precio del combustible (Gasóleo y Gas LP) de uso doméstico en el Estado de Chihuahua para el ciclo invernal 2022-2023, por lo que me permito someter ante Ustedes la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Chihuahua forma parte de los cinco estados a nivel nacional, que registran las temperaturas más bajas en la temporada invernal, dónde de acuerdo con los diferentes radares y sistemas meteorológicos locales, así como el mismo Servicio Meteorológico Nacional (SMN), los frentes fríos que se han presentado en la entidad han generado temperaturas muy por debajo de los 0 grados e incluso en algunas ocasiones se han llegado a registrar como las más bajas en todo el país.

Chihuahua será de los estados que registraran las temperaturas más bajas durante la temporada de frentes fríos. En el país se esperan aproximadamente 51 sistemas frontales contemplados entre el pasado mes de septiembre 2022 hasta el mes de mayo de 2023. Lo anterior se dio a conocer por la Comisión Nacional del Agua en la presentación del Pronóstico de Frentes Fríos en México durante la temporada 2022-2023.

La pasada temporada se registraron un aproximado de 48 frentes fríos y para esta temporada se esperan 51, es decir, 3 sistemas más en comparación a la temporada 2021-2022.

Los municipios que se ven afectados de manera más común, son aquellos que están ubicados en las regiones serranas de nuestra entidad, que son prácticamente la mitad de los municipios del estado, comunidades que cuentan con limitantes para hacerle frente a la ya mencionada temporada.

Es evidente que durante la temporada invernal se incrementa el consumo de gas LP y del gasóleo, circunstancia que genera una gran incertidumbre económica en los Chihuahuenses con motivo de su alta demanda y elevado costo, y a consecuencia de ello surge detrimento económico en la localidad, por ello, al otorgar este subsidio se estaría beneficiando la economía y se podría hacer frente a las bajas temperaturas sin causar mayor impacto económico en los ciudadanos.

Según diversas fuentes el primer frente frío de la temporada, ingreso al país este 25 de septiembre, por lo que las primeras entidades en ser afectadas por este recién llegado ciclo invernal fueron y serán Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas.

En ese sentido, se precisó que desde septiembre de 2022 a marzo del 2023 las masas de aire frío provenientes de Canadá y Estados Unidos se han estado desplazando a nuestro país, provocando marcados descensos de temperatura, vientos fuertes y lluvias además de oleaje elevado en el Golfo de México.

Asimismo, se indicó que se espera la entrada de 8 tormentas invernales para el mes de diciembre, mientras en enero de 2023 será el mes más frío del año, puesto que llegarán 9. Resulta de suma importancia prevenir y dar atención a los problemas que se originan en la entidad con motivo de los cambios climáticos, por ello, y con conocimiento de que en efecto, resulta fundamental la colaboración de otras instancias gubernamentales, en lo que hoy es una necesidad para la población, pues el uso de estos combustibles es utilizado como fuente de calor prácticamente de forma diaria durante esta estación en los hogares de todo el estado que se ven afectados por dicho fenómeno, y el hecho de que los precios de estos combustibles suban de precio, representa una afectación directa a la economía familiar.

Razón por la que se busca aminorar los costos de dichos combustibles, en virtud de esto se considera nuevamente indispensable esta intervención, con el propósito de continuar con las acciones que permitan obtener los apoyos necesarios para poder enfrentar las bajas temperaturas que se presentan cada año.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a la consideración de esta Asamblea la iniciativa con carácter de punto de acuerdo bajo el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta al Poder Ejecutivo Estatal para que solicite al Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de Energía, a la Comisión Reguladora de Energía y a Petróleos Mexicanos

un subsidio en el precio del combustible (Gasóleo y Gas LP) de uso doméstico en el Estado de Chihuahua para el ciclo invernal 2022-2023.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos en correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 27 días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE, DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES].

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, en funciones de Presidenta.-P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Gracias.

Procederemos con la votación, para lo cual solicito a la Segunda Secretaria actúe en consecuencia.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Por instrucciones de la Presidencia.

Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Mientras tanto, procedo a tomar de viva voz el sentido del voto para quienes nos acompañan en la vía de acceso remoto.

Diputada Ilse América García Soto.

- **La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias.

Diputado Edgar José Piñón Domínguez.

Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez.

[Texto del Acuerdo No. 402/2022 I P.O.]:

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.: A favor.

ACUERDO No. LXVII/PPACU/0402/2022 I P.O.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Gracias.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

A C U E R D A:

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado un total de 23 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones de la proposición antes leída.

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Estatal para que solicite al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de Energía, a la Comisión Reguladora de Energía y a Petróleos Mexicanos, un subsidio en el precio del combustible (Gasóleo y Gas LP) de uso doméstico en el Estado de Chihuahua para el ciclo invernal 2022-2023.

[Se manifiestan 23 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades competentes, para los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

10 no registrados de las y los Legisladores: Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), los 4 últimos con inasistencia justificada.]

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

Se instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore las minutas y las envíe a las instancias correspondientes.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, en funciones de Presidenta.-P.A.N.: Gracias, Diputada Secretaria.

11.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, en funciones de Presidenta.-P.A.N.: Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para el lunes 31 de octubre del año en curso, a las once horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, con el propósito de llevar a cabo la Sesión Ordinaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

Siendo las catorce horas con cero seis minutos del día 27 de octubre del año 2022, se levanta la

sesión.

Muchas gracias por su presencia.

Que tengan un excelente día.

Gracias.

[Hace sonar la campana]. [14:06 Hrs.]

<p style="text-align: center;">CONGRESO DEL ESTADO MESA DIRECTIVA. II AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL. I PERÍODO ORDINARIO.</p> <p>Presidenta: Dip. Adriana Terrazas Porras.</p> <p>Vicepresidentes: Dip. Edgar José Piñón Domínguez. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.</p> <p>Secretarias: Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.</p> <p>Prosecretarios: Dip. Rosa Isela Martínez Díaz. Dip. Ivón Salazar Morales. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.</p>
--